



**LAS AGRUPACIONES DE RECREO COMO RESPUESTA COLECTIVA AL OCIO
BURGUÉS: LA TERTULIA DE ARANDA (1848-1900).¹**

Fco. Javier Iglesia Berzosa

“(…) estos trabajos insertos en los libros de actas, son un fiel reflejo de la vida de la Sociedad, una página más en la historia ya algo larga de la Tertulia, historia que a la generación venidera podía servir como de guía y consulta para que sepan lo que sus antepasados hicieron, los progresos y adelantos conseguidos, los obstáculos salvados, las dificultades vencidas, las reformas y mejoras que sucesivamente se han ido verificando, que es de esperar continúen en aumento (...)”.

Faustino Jimeno
“Memoria final de año”
(31 de diciembre de 1888)²

El desmantelamiento del Antiguo Régimen tuvo su paralelismo en el cambio de mentalidad de los españoles de la segunda y tercera década del siglo XIX. Las modas y costumbres llegadas de fuera se extendieron con más entusiasmo, si cabe, que las ideas ilustradas o las proclamas revolucionarias tan en boga durante esta época. Transformaciones motejadas por un amplio sector de la sociedad española por anti-patrióticas y anti-españolas que tan bien retrataron artistas como Alenza o Salvador Mayol, o escritores costumbristas como Mariano José de Larra, Fernández de Córdoba o Mesonero Romanos, cuando describen los cambios producidos en la vestimenta, la presencia frecuente de una “*inofensiva y alegre pollería*” o el aumento de jóvenes “*lechuguinos, elegantes o tónicos*” dispuestos a aceptar cualquier innovación extranjera³.

La revolución liberal vino acompañada, además, por la presencia cada vez más frecuente de reuniones políticas en casas y en cafés. La consolidación de *clubs* o sociedades patrióticas y el nacimiento de agrupaciones de cualquier tipo y condición avaladas por gacetillas, periódicos, pasquines y proclamas eran el reflejo de un deseo irrefrena-

ble de libertad. La conflictividad del Trienio Liberal (1820-1823), la represión ejercida durante los años de la Ominosa Década (1823-1833) y la guerra civil de 1833 sólo hicieron que testificar una España dividida y cruelmente enfrentada entre los que deseaban cambios y quienes pretendían resistirse a ellos.

La importancia de la religión en la vida cotidiana del Antiguo Régimen fue uno de los principales frenos a la hora de llevar a cabo estas modificaciones promulgadas por los sectores liberales de la sociedad española. La sumisión, el pecado, la penitencia, las manifestaciones colectivas de fe... , envolvían aún muchos aspectos de la vida cotidiana de comienzos del siglo XIX. Valores que fueron cambiando lentamente, especialmente entre la burguesía, y que pusieron en solfa formas y hábitos considerados consustanciales a la forma de ser y de pensar de los españoles.

Los principios del Antiguo Régimen fueron sustituyéndose, poco a poco, por un tipo de concepción distinta de la vida y de las relaciones sociales. Entre los colectivos más acomodados emergía con fuerza un sentimiento diferente respecto al

¹ Mi agradecimiento a la Junta Directiva de la Tertulia de Aranda de los años 2004-2005 y, en especial, a su presidente, don Luis Blanco Esteban, quienes me facilitaron la consulta de los Libros de Acuerdos de la Sociedad. La Tertulia de Aranda es una institución que tiene el honor de haber cumplido 158 años y ser la decana de las asociaciones ciudadanas ribereñas. El presente trabajo trata sólo de sus 52 primeros años de vida, los que transcurrieron a lo largo del siglo XIX.

² Archivo de la Tertulia de Aranda (a partir de ahora A.T.A.). Libro de Acuerdos II.

³ MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón, natural y vecino de Madrid*. Ed. José Ramón Aguado. Edic. facsímil. Madrid, 1982, p 309.

tiempo libre y al modo de administrarlo. Florecía un ocio burgués basado más en el bienestar que en el placer, cuyos sujetos preferían nadar en el sibilino juego de las apariencias y los modales antes que adentrarse en la realidad de una sociedad que se asomaba a la revolución industrial con claras diferencias sociales, un injusto reparto de la propiedad y unos elevados niveles de pobreza heredados de épocas anteriores.

Entre tanto, la “buena sociedad” de la época alternaba veladas y *soirées* caseras con inagotables paseos por las plazas mayores o los soportales de cualquier capital de provincias con el simple ánimo de ver y ser vistos. Los jóvenes de las nuevas generaciones nacidas en la guerra contra *el francés* o después de ésta, ansiaban relacionarse y, por ello, no dudaban en acudir fervientemente a cualquier espectáculo por banal o intrascendente que éste fuese. Los teatros, los bailes de máscaras, los conciertos matutinos celebrados en parques y alamedas se convirtieron en citas ineludibles para los miembros de una emergente burguesía dispuesta a exhibir en público su recién adquirida prosperidad.

1.- CAFÉS, TERTULIAS PRIVADAS Y LICEOS.

La sustitución del café por la botillería fue uno de los fenómenos que, a pesar de su carácter, aparentemente, baladí, posee un indudable interés social en el siglo recién inaugurado⁴. Algunos cafés adquirieron, ya en el periodo del Trienio Constitucional, una renombrada popularidad, especialmente por convertirse en tribunas públicas de las manifestaciones políticas, literarias o artísticas de la España romántica. El café de Lorencini, la Cruz de Malta o La Fontana de Oro, acogieron a miembros de “*sociedades patrióticas o literarias*” que

encendían el ánimo de sus asiduos y que servían de catalizadores de la vida pública española.

En un tiempo de turbulentas controversias ideológicas y políticas los cafés amparaban a todo tipo de clientela que quisiera participar en las manifestaciones que allí se desarrollaban: lectura de poemas, apasionados discursos, acalorados debates..., por lo que pronto fueron especializándose y reservando sus actividades a los temas o a las características de sus contertulios más habituales. Uno de los más populares fue el café del Príncipe (más conocido por *Parnasillo*), en donde se juntaban todas las noches escritores, artistas, periodistas e intelectuales de todo pelaje y condición⁵.

Algunas de estas sociedades se establecieron también en otros lugares bajo el nombre genérico de “*tertulias patrióticas*” (Ávila, Burgos, El Burgo de Osma, Palencia, Talavera de la Reina, Toledo, etc.) que agrupaban a individuos concienciados política y socialmente y cuya dedicación preferente era la “*instrucción del pueblo y la difusión de la Constitución*”⁶.

Este fenómeno espontáneo y romántico, que caracterizó a Madrid y a muchas localidades españolas de los años 20 y 30, vino acompañado también por la aparición de reuniones privadas que preferían un ámbito más reducido y selecto a la hora de elegir a sus integrantes y cuyo propósito tenía esencialmente un cariz social, más frívolo y elegante. Las reuniones de la condesa de Montijo (conocidas desde 1841 por el *Prado con Techo*), las de Adelina Patti, en Fuencarral, las de la duquesa de Abrantes o las organizadas por el resto de las damas de la alta nobleza madrileña, reunían en los salones de sus palacios a los personajes más destacados de la vida pública española⁷. Políticos, artis-

⁴ VELASCO ZAZO, Antonio: *Tertulias literarias*. Librería de Victoriano Suarez. Madrid, 1952, p. 35.

⁵ ALLISON PEERS, E: *Historia del Movimiento Romántico Español*. Ed. Gredos. 2 vol. Madrid, 1973. Vol. I, pp. 292 y ss; GIL NOVALES, Alberto: *Las sociedades patrióticas (1820-1823): Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*. 2 vol. Ed. Tecnos. Madrid, 1975; DÈROZIER, Albert: *Escritores políticos españoles 1780-1854*. Madrid, 1975; PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid (1837-1851)*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2005, pp. 24-29.

⁶ GIL NOVALES, Alberto: *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*..., ob. cit. vol. I, p. 162.

⁷ PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid*..., ob. cit. p. 31.



Café de Levante (Madrid). Alenza

tas, actores..., acudían a ellas en tardes memorables en las que además de hablar de lo divino y lo humano los asistentes pavoneaban su palmito en busca de un buen pretendiente o un negocio ventajoso. Mantener la reputación de este tipo de reuniones en donde se decoraba el salón de un modo especial y en las que se contrataban músicos y espectáculos especiales, suponía un indudable esfuerzo y una inevitable puesta a punto digna de la posición social de los anfitriones.

Hubo, también, tertulias literarias, como la denominada “Academia Poética del Mirto”, liderada por Alberto Lista, que dio lugar a la sociedad de los “Numantinos” o la de José Gómez de la Cortina:

*“(...) consagrada puramente al placer de una buena mesa, de una gira de campo o de otro regocijado e inocente solaz”*⁸.

E, incluso, no faltaron las reuniones caracterizadas por su marcado cariz político, más sesudas y graves, como las organizadas en la madrileña calle Celenque por el peñarandino Manuel Flores Calderón, a la que acudían con frecuencia personajes tan destacados de la vida política española del Trienio Liberal, como Manuel José Quintana, Agustín Argüelles, Tomás Isturiz o Juan Martín Díez, el “Empecinado”⁹.

Las librerías, las trastiendas, los estancos, las casas particulares se convirtieron frecuentemente en foros de discusión y en conciliábulos propicios para la difamación y el debate. Sabemos que en Aranda también fueron habituales este tipo de reuniones que recogían el sentir de un colectivo concreto y que se reflejaba en acciones políticas a la hora de apoyar un candidato electoral o de tomar postura en determinadas decisiones de

⁸ MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón...*, ob. cit. pp. 317 y ss.

⁹ OLOZAGA, Salustiano de: “El Empecinado”. *Estudios sobre elocuencia, política, jurisprudencia, historia y moral*. Madrid, 1864, pp. 315-317.

índole público o privado. A finales de la década de los años 30 el lugar de referencia en donde se reunían los liberales progresistas de Aranda de Duero era la casa del comerciante Ignacio Martín Díez, a cuya tertulia acudían otros miembros del partido, como el comerciante Hilario Martín Pérez, el abogado Vicente Ortega, el procurador Mariano Vicario, Jorge Francisco Escudero y otros.

Junto a estas tertulias literarias, políticas o estrictamente avaladas por la alta sociedad madrileña, se fueron generalizando otras menos pretenciosas que, bajo el nombre genérico de *tertulias de confianza*, reunían en días señalados a:

*"(...) media docena de familias conocidas, cuyos individuos de diversos sexos, edades y condiciones, se agrupaban y extendían en sabrosas pláticas, en tiernos coloquios, ya en derredor del antiguo y prosaico brasero, en el invierno, ya delante de los balcones y miradores en verano; o bien en torno de una ancha y prolongada mesa improvisaban una modesta partida de lotería, o en móviles y animados grupos armaban alegre zambra en sencillos juegos de prendas, que... envolvían para los de entonces más interés y ocasionaban más peripecias que todos los dramas modernos(...)"*¹⁰.

Se trataba, por lo tanto, de reuniones privadas llevadas a cabo en casas particulares de modo más o menos regular que, avaladas por la *"costumbre de recibir"*, se convirtieron en una forma habitual de relación social entre las familias *"de clase bien"*. Su éxito facilitó el que llegaran, incluso, a institucionalizarse y a *"dar que hablar"* entre los individuos de

su mismo círculo. No sólo se trataba de jugar durante un tiempo al tresillo mientras se comentaban los últimos cotilleos de sociedad, si no que constituían auténticas veladas familiares en donde participaban niños y mayores, hombres y mujeres. En algunas ocasiones, además de obsequiar a los asistentes con dulces y chocolate, se llegaban a incluir en las veladas recitales de poesía, pequeñas actuaciones teatrales, conciertos caseros, juegos, bailes y pequeños saraos en los que intervenían los más habilidosos contertulios¹¹.

Las *tertulias de confianza* fueron, por su aprecio y por el grado de aceptación que alcanzaron, un auténtico fenómeno social. El éxito de algunas de ellas, más concurridas y afamadas por el renombre de sus habituales, no dejaron de tener siempre un carácter restringido y un acceso vedado a todas aquellos individuos no pertenecientes a su mismo círculo de amistades.

En Aranda se produjeron, también, este tipo de reuniones balsámicas, alentadas por familias dispuestas y pertenecientes a la burguesía local que pretendían dar una respuesta de "clase" a su tiempo libre. En una carta dirigida a sus padres en octubre de 1828, "Pedrillo", un muchacho de 16 años que estudiaba Filosofía en el Burgo de Osma, se despedía preguntando por sus hermanos Antonio y Víctor, al tiempo que solicitaba que dijeran: *"expresiones a toda la Tertulia"*¹². Una indicación referida a las reuniones familiares organizadas en su casa y a las que acudían algunas familias allegadas de su misma clase y condición social. Fue precisamente a esta tertulia, la de la familia Sánchez San Juan/Arribas, a la que se incorporó la familia

¹⁰ MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón...*, ob. cit. p. 310.

¹¹ Dice Mesonero Romanos al respecto que, en días señalados, se: *"... reforzaba el instrumental del piano de cinco octavas con un mal violoncello de seis pesetas por noche, con que podían lucir sus habilidades e ingeniosas combinaciones los cabeceras de contradanzas, los rigodonistas y gavoteros, los fundadores de la Greca o la Bolangre... o bien se invitaba a tañedores de vihuela y entonadores primorosos de lindísimas canciones nacionales, para que se sirviesen asistir a amenizar la reunión; y la niña de la casa, venciendo también su habitual timidez, solía alternar el piano con las patéticas canciones de la Atala o de la Vallière, electrizando luego a la concurrencia con bien diverso tono en la expresiva del ¡Caramba! O en la de ¡Madre, unos ojuelos vi!"*. MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón...*, ob. cit. p. 310.

¹² Se trata don Pedro Sánchez Arribas, quien años más tarde será un relevante dirigente local, alcalde de Aranda de Duero durante el reinado de Isabel II y diputado provincial de Burgos durante el Sexenio. Archivo familia Jimeno (a partir de ahora A.F.J.). Papeles sueltos.

Larra en 1824 y 1825¹³ o la familia de la “Generala” (doña Luisa María Puig) y su marido, el mariscal de campo don Felipe de Fleyres, durante 1827 y parte del año 1828¹⁴. La admisión de nuevos miembros, especialmente si llegaban de fuera de la localidad, era un nuevo incentivo para los asiduos, pues permitía ampliar el círculo de relaciones y el ámbito e interés de las conversaciones mantenidas por sus miembros.

Y si bien es cierto que la organización de este tipo de *tertulias de confianza* no tenían más que unos objetivos muy limitados, no lo es menos, tampoco, que al mismo tiempo se organizaron otras fórmulas colectivas más ambiciosas para poder dar forma y continuidad a reuniones en las que prevaleciera un determinado carácter artístico, cultural o social.

La pionera de estas instituciones fue el Ateneo, cuya temprana aparición en 1821 fue truncada por la irrupción de los ejércitos absolutistas de las monarquías europeas en 1823¹⁵. Entre los fundadores del Ateneo se encontraban Manuel Flores Calderón y su hijo Lorenzo, quienes prosiguieron su actividad asociativa colaborando en la formación del Ateneo Español de Londres durante su exilio británico. Refundado en 1835, el Ateneo Español fue concebido como academia, instituto de enseñanza y círculo literario, por lo que según su reglamento se organizaba a través de secciones y de cátedras en

donde impartían clases prestigiosos docentes repartidos en distintas áreas y especialidades¹⁶.

Otra de las organizaciones más reputadas en esta época fue el madrileño Casino del Príncipe, fundado en 1837. Tuvo su origen en una escisión de la tertulia del café del Pósito, motivada por la necesidad de algunos de sus parroquianos más habituales de independizarse y aislarse en unas dependencias anejas. El éxito de la iniciativa fue tal que pronto creció el número de sus asociados y las necesidades de mejora de sus instalaciones. El Casino, por tanto, no era muy diferente en sus actividades y prácticas al de cualquier otro café, a excepción de que fue concebido como un espacio masculino, reservado a sus socios, en donde poder acudir al *gabinete de lectura*, beber, jugar o conversar sin la presencia de personas no deseadas¹⁷.

El Instituto Español (mayo de 1839) tuvo, también, un inicio espléndido. Entre sus objetivos se entrelazaban los puramente docentes, con la organización de actividades relacionadas con las Bellas Artes. Sus actividades escénicas, literarias, artísticas o dramáticas eran muy valoradas por la sociedad madrileña del momento, por lo que pronto se convirtió en uno de los referentes del Madrid de los años 40. Un protagonismo que compartía con el Liceo. Institución que, surgida en 1837, adquirió de la mano de su fundador, Fernández de la Vega, un desarrollo inusitado¹⁸.

¹³ IGLESIA BERSOSA, Javier: “La familia Larra en Aranda de Duero”. *Biblioteca. Estudio e Investigación* n° 21. Ayto. de Aranda de Duero. Aranda de Duero, 2006.

¹⁴ El mariscal de campo don Felipe de Fleyres fue desterrado a Aranda de Duero a causa de la violación verificada del territorio español el 15 de enero de 1827 por las tropas realistas portuguesas cuando él ocupaba el cargo de gobernador civil y militar de Ciudad Rodrigo. Archivo General Militar de Segovia. Expedientes Personales. Felipe de Fleyres y A.F.J. Papeles sueltos.

¹⁵ *Estracto de los trabajos hechos por el Ateneo Español. Desde su origen hasta la presente época, acompañado de una ligera idea acerca de sus ventajas y progresos*. Madrid. Imp. de I. Sanchis, 1821; GIL NOVALES, A.: *El primer Ateneo 1820-1823*. Madrid, 1986; LABRA, Ramón María de: *El Ateneo de Madrid, sus orígenes, desenvolvimiento, representación y porvenir*. Madrid, 1978; IGLESIA BERSOSA, Javier: “Vida de Manuel Flores Calderón. El compromiso heroico de un revolucionario”. *Biblioteca Estudio e Investigación* n° 12. Ayto. de Duero. Aranda de Duero, 1997.

¹⁶ PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid...*, ob. cit., pp. 32 - 34.

¹⁷ PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid...*, ob. cit., pp. 31 - 36.

¹⁸ PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid...*, ob. cit.; SIMÓN DÍAZ, José: *Liceo Artístico y Literario: (Madrid, 1838)*. Instituto “Nicolás Antonio” del C.S.I.C. Tip. E. de Miguel. Madrid, 1947; *Reglamento para el gobierno de las cinco secciones del Liceo Artístico y Literario*. Imp. de la Compañía Tipográfica. Madrid, 1838; *Constituciones del Liceo Artístico y Literario de Madrid: redactadas con arreglo a las modificaciones hechas por las Juntas General y Delegada hasta el 25 de noviembre de 1840*. Est. Tipográfico. Madrid, 1840; *Catálogo de los socios presentes del Liceo Artístico y Literario de Madrid en 1º de marzo de 1842*. Est. Tipográfico, calle del Sordo 11. Madrid, 1842.

A estas organizaciones de cariz diverso y de propósitos e intenciones distintas, debemos añadir algunas más, como el Museo Lírico, el Museo Popular, la Academia Filarmónica, la Unión Literaria, la Tertulia del 18 de junio..., y otras tantas que denotan, con sus diferencias y sus especificidades, el dinamismo asociativo del Madrid romántico de los años 40.

Una vitalidad extensiva a otros lugares de la península que vieron revitalizada también la oferta cultural y artística de su comunidad por la aparición de instituciones burguesas de carácter similar, surgidas a imagen y semejanza de las que habían obtenido un mayor renombre en la capital de España. Ciudades como Murcia¹⁹, Zaragoza²⁰, La Habana²¹, Málaga²², Córdoba²³, Orense²⁴ y muchas otras, inauguraron liceos similares a los de Madrid y Barcelona²⁵. El éxito de estos establecimientos se extendió por toda España y no hubo capital de provincia o pueblo que se preciara que no incorporase tarde o temprano a su oferta de ocio una sociedad de recreo.

Castilla vio también como se abrían establecimientos de este tipo. En 1842 se inauguró en Valladolid el Liceo Artístico y Literario²⁶. Institución a la que siguieron dos años más tarde el Círculo de Literatura y Artes y el Círculo de Recreo²⁷. En el articulado de esta última se recalcaba, por cierto, su patriotismo, indicando algo tan

curioso como que correspondía a la Junta Directiva:

*"(...) no consentir en las funciones que celebre la sociedad otros trajes a los concurrentes que los contruidos con géneros nacionales"*²⁸.

No tardaron mucho algunos arandinos en estudiar la posibilidad de crear en la capital ribereña una agrupación recreativa. Esta premura, comparada con establecimientos similares de localidades mayores que Aranda, se debió, sin duda, a la influencia del senador Manuel de la Fuente Andrés. El político ribereño, antiguo diputado a Cortes y personaje acreditado en la vida política y social de Madrid, fue el impulsor en Aranda de la creación de un espacio similar, en muchos aspectos, a los que, en esta época, se estaban creando en la capital de España. Su definitiva fundación en 1848 la convertirán en una de las instituciones asociativas pioneras en la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero antes de comentar cuáles fueron sus inicios y quiénes sus primeros socios, procuraremos describir sucintamente las necesidades y los objetivos que buscaban sus promotores. Efectivamente, las vacilaciones sobre el cariz último que debía tomar la asociación y sus pretensiones de cubrir las demandas recreativas, culturales y de esparcimiento originó algunas dudas iniciales sobre el nombre y las actividades principales de la

¹⁹ *Liceo Artístico y Literario de Murcia*. Oficina de Hernández. Murcia, 1839.

²⁰ GARBAYO, Casimiro Javier: *Discurso que en la... sesión pública celebrada por el Liceo Artístico y Literario de Zaragoza en la noche del 7 de junio pronunció D. Casimiro Javier Garbayo* (s.l. y s.a.).

²¹ *Reglamento de la sección de Literatura y Lenguas del Liceo Artístico y Literario de La Habana*. Imp. del Gobierno. La Habana, 1844.

²² *El liceo Artístico, Científico y Literario de Málaga: Bosquejo biográfico 1843-1900*. Ed. Guadalhorce. Madrid, 1966.

²³ *Estatutos del Liceo artístico y literario de Córdoba*. Imp. a cargo de Manté. Córdoba, 1842.

²⁴ GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel: *El Liceo de Ourense, 1850-2000*. Caixa Vigo e Ourense. Vigo, 2000.

²⁵ FONTBONA, Francesc: *El círculo del Liceo: historia, arte, cultura*. Ed. Catalanas. Barcelona, 1991; CAPMANY, Aurelio: *El café del Liceo. 1837-1939: El teatro y sus bailes de máscaras*. Vda. de J. Ferrer Coll. Barcelona, 1943; BELTRÁN, Marcos de Jesús: *El Gran Teatro del Liceo de Barcelona (1837-1930)* Graf. Oliva de Vilanova. Barcelona, 1931.

²⁶ *Centenario del Círculo de Recreo*. Valladolid, 1844-1944. Valladolid, 1945, p. 22.

²⁷ GARABITO GREGORIO, Godofredo: *Ciento cincuenta años del Círculo de Recreo*. Círculo de Recreo. Valladolid, 1995; *Centenario del Círculo de Recreo...*, ob. cit.

²⁸ *Centenario del Círculo de Recreo...*, ob. cit., p. 22.

Sociedad. Al parecer, tal y como señalaron Adelfo Benito y Santos Arias de Miranda en su trabajo sobre Aranda en el siglo XIX²⁹, el primero de sus conserjes fue conocido con el apelativo simpático de *Juanillo el del liceo*. Una referencia expresa a la popularidad de estos establecimientos en toda España y a la indefinición del nombre inicial de la Sociedad arandina.

Estos mismos autores señalaron en un interesante capítulo sobre las sociedades de recreo de Aranda que la razón última de la elección definitiva del nombre de "Tertulia", estuvo motivada en el éxito que tenía en aquellas fechas la Tertulia Progresista de Madrid³⁰. Una reunión de políticos liberales progresistas que, agrupados en torno al carismático líder Salustiano Olózaga, representaban una referencia incuestionable en el debate ideológico del Partido Progresista al que pertenecía Manuel de la Fuente Andrés y otros destacados políticos liberales del momento.

La necesidad de combinar el ocio, la lectura de periódicos y las inquietudes culturales y recreativas de la élite masculina y burguesa de Aranda de Duero a mediados de la década de los años 40, animó a un reducido, pero selecto grupo de vecinos, a crear una sociedad menos política y más próxima a los denominados "clubs de recreo" que tanto éxito tendrán en toda España, bajo el nombre de casinos, círculos, sociedades, salones, etc³¹. Sus promotores pretendían enlazar en un solo establecimiento todas las virtudes que, en su opinión, se obtenían de los cafés, las tertulias de confianza y los liceos artísticos y literarios. Los Estatutos de la sociedad debían definir con claridad, por tanto, el deseo de sus fundadores de convertir a la institución recién creada en un lugar de distracción y entretenimiento, pero en el que no faltara

un buen servicio de cafetería, un *gabinete de lectura* apropiado a sus intereses de información y un suficiente y adecuado número de mesas para el juego.

2.- LA FUNDACIÓN DE LA TERTULIA: UN ESPACIO PARA LA ÉLITE BURGUESA DE LA LOCALIDAD (8 DE ENERO DE 1848).

Los preparativos para la fundación de la Tertulia debieron llevar un tiempo y, como hemos manifestado con anterioridad, algún tipo de análisis colectivo en su definición. Lo que desde luego resulta evidente, fue la necesidad que manifestaron un grupo de vecinos de organizarse y fundar una agrupación que sirviera para canalizar sus expectativas de ocio y divertimento. Solicitaron a varios de sus promotores, por este motivo, que redactaran unas normas o Estatutos que rigieran su funcionamiento. Las posibilidades eran muchas, pues podía establecerse una agrupación en la que predominara su carácter artístico, musical, escénico, literario, político, etc. El modelo finalmente elegido para llevar a cabo su propósito tuvo que ver más, sin embargo, con los llamados "*espacios de tertulia pública para caballeros*":

"(...) lugares de encuentro en los que el objeto principal era la lectura de periódicos con la bebida y los juegos permitidos entre una clientela exclusivamente masculina, elemento que sería típico de las reuniones decimonónicas, al menos en la primera mitad de siglo"³².

La Tertulia de Aranda inició su actividad con 51 socios, que aprobaron el 8 de enero de 1848 unos Estatutos redactados por Manuel de la Fuente Andrés, Vicente Ortega Pascual e Isaac Martínez.

²⁹ BENITO Adelfo y ARIAS DE MIRANDA, Santos: *Cosas del siglo pasado. Apuntes para la Historia Contemporánea de Aranda, recopiladas por dos arandinos*. Europa. Madrid, 1936, p. 174.

³⁰ ESPINA, Antonio: *Las Tertulias de Madrid*. Alianza Editorial. Madrid, 1995, pp., 74 - 81.

³¹ PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid...*, ob. cit., p. 30.

³² PEREZ SÁNCHEZ, Aranzazu: *El liceo artístico y literario de Madrid...*, ob. cit., p. 30. Según esta autora las primeras sociedades de este tipo se localizaron en las librerías.

FUNDADORES DE LA SOCIEDAD DE RECREO LA TERTULIA (8 de enero de 1848).

NOMBRE	Edad	Milicianos condecorados (año 1840)	Nobles	Ocupación.
Antonio González	48	Nacional		
Antonino de la Mata				
Antonio Fernández				
Bartolomé de Rozas y Rozas	48	Capitán de granaderos	✓	Propietario
Bartolomé Nicolau				
Evaristo Calderón Fernández	26		✓	Abogado
Francisco de la Higuera y Lara			✓	
Francisco de la Higuera y Prado			✓	
Francisco Sánchez				
Gregorio Benito Hernando		Subteniente		
Gregorio Hernández				
Gumersindo Rodríguez Cobo		Secretario		Comerciante
Isac Martínez		Ayudante 2º		
Idelfonso Ramiro				
Juan Ramón Calderón			✓	Militar
Juan Antonio Martín Delgado	49			Escribano
Joaquín Bonifaz y Pecharromán	39		✓	Propietario
José Montaner				
José de la Peña				
Joaquín Pueyo				Alcalde corregidor
Jorge Francisco Escudero		Alcalde 2º 1841		
Juan Rico Velez	36			
Juan L Martín				
José Zanety Aspiroz				Propietario
Lucas Benito Hernando		Regidor 1840		Médico
Luis del Puerto Maeda	42		✓	Abogado
Miguel González.				
Manuel de la Fuente Andrés	39			Senador Vitalicio
Manuel Ponce de León Rozas	40		✓	Abogado
Marcos Gómez				
Mariano Almagro				
Matías Galán Moreno	39			Abogado
Manuel Giménez				
Manuel Baranda				
Manuel Ponce Gómez	36	Teniente	✓	
Miguel Renedo				Juez de 1ª instancia.
Narciso Bartolomé y Agudo				Militar retirado Empleado
Pantaleón Bonifaz Pecharromán	36		✓	
Pedro Goytia Gómez			✓	
Patricio de la Fuente Andrés				
Pedro Sánchez Arribas	37	Subteniente		Abogado
Rafael Olarte		Patriota		
Segundo de la Peña				
Simón Zanetty				Propietario posada
Simón Ponce de León Gómez	44	Patriota	✓	Abogado
Tomás Martínez Serrano				Médico
Vicente Ortega Pascual	44			Abogado
Victor Sánchez Arribas.	38	Regidor 1840		Propietario
Víctor Peña				
Victor Calderón Fernández			✓	

Fuente: Archivo de la Tertulia de Aranda. Elaboración propia



Lit. de J. J. Martínez

Retrato del Excmo. Sr. Don Manuel de la Fuente Andrés. Diputado a Cortes, Senador Vitalicio y Ministro de Gracia y Justicia (1855-1856). Promotor de la Tertulia de Aranda. Biblioteca Nacional

El objeto de la nueva sociedad quedaba establecido suficientemente en el preámbulo de sus bases. Se definían como “una sociedad de amigos” dedicada al “honesto recreo y lectura de periódicos y libros”.

En el articulado de los Estatutos se desarrollaron las disposiciones generales de la asociación, de modo que el nombre definitivo de la sociedad sería el de: “La Tertulia de Aranda” y las ocupaciones de sus socios: “la lectura de periódicos de todas las opiniones”, “la conversación lícita y honesta” y “los juegos de tresillo, malilla, dominó y damas de uso en la buena sociedad”. En las bases se señalaban, incluso, los periódicos a los que se suscribiría “por ahora” la Tertulia, que eran *El Heraldo*, *El Clamor*, *La Esperanza*, *El Siglo*, *El Popular* y el *Boletín Oficial de la Provincia*. También se indicaba la prohibición taxativa de jugar a juegos de azar y la de excluir de sus conversaciones “toda controversia sobre materias políticas, así como todo lo que tenga relación con elecciones generales y locales”³³.

El acto de constitución de la Tertulia fue presidido por Manuel de la Fuente Andrés, en calidad de presidente accidental, y por Manuel Giménez, como secretario. Se aprobaron el resto de los artículos con escasas modificaciones, como la cuota mensual (10 r. de v.), los cargos que conformarían la Junta Directiva, la forma de elección y el momento en que se desarrollaría ésta (el 31 de diciembre de cada año).

A continuación se llevó a cabo la elección de cargos, disculpándose Manuel de la Fuente Andrés de la propuesta hecha por los socios en aquella misma sesión para que la presidencia fuera ocupada por él, añadiendo que debía ausentarse por un periodo largo de tiempo y que convendría llevar a cabo la elección, tal y como había quedado establecida en los Estatutos recién aprobados. Realizada ésta, la Junta quedó compuesta por los señores:

- Víctor Calderón, como presidente.
- Pantaleón Bonifaz, como vicepresidente.

- Manuel Giménez, como secretario contador.
- y Pedro Goytía, como tesorero.

Manuel de la Fuente Andrés dio por concluida la reunión manifestando el acuerdo que habían llegado con un vecino de la localidad, llamado Prudencio Renedo, el cual se comprometió a cederles parte de su casa, situada en la plaza Mayor “soportal esquina a la calle de la Miel” y a servirles como asistente por un salario de 180 r. de v.

Las condiciones físicas de este primer espacio eran muy precarias. Sólo contaban para su recreo con el salón principal de la casa y el piso segundo. También se especificaba en el contrato las mesas, sillas, braseros, quinqués o velas que utilizarían (y su precio por mesa de juego), el número de barajas que se usarían (“dos varajas - por mesa -, cada una de las cuales sólo servirá tres noches”), el horario del asistente (“desde las diez de la mañana, hasta última hora de la noche”) y sus obligaciones: limpiar, calefactar las habitaciones, sacar el correo, cobrar las papeletas o recibos mensuales de los socios, hacer los mandados y suministrar las bebidas.

Un trabajo realmente intenso, por el que pedirá meses después insistentemente una subida de salario que nunca se produjo. También quedaron fijadas las bebidas que podían servirse y el precio de éstas:

- vaso de agua con panal8 mrvds.
- chocolate con pan1 r.
- chocolate con bizcochos1 r. y 10 mrvds.
- café con leche o sin ella1 r.
- te con leche o sin ella1 r.
- vaso de leche de medio cuartillo24 mrvds.
- vaso de leche con bizcochos1 r.
- vino generoso (copa)24 mrvds.
- vino generoso con bizcochos1 r.
- aguardiente (copa)16 mrvds.
- aguardiente con bizcochos24 mrvds.
- licor copa24 mrvds.
- licor con bizcochos1 r.

³³A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 1ª (8 de enero de 1848).

- naranja o limón del tiempo
(vaso de cuartillo) 1 r. y 6 mrvds.
- naranja o limón
(vaso de medio cuartillo) 24 mrvds³⁴.

La Tertulia de Aranda quedó así constituida como un espacio básicamente masculino y al servicio de una determinada clase social, la burguesía local. Veamos estos dos aspectos, tan decisivos, para entender el significado y la trayectoria de la Sociedad en los años posteriores.

Con respecto a la primera de las consideraciones, su masculinidad, conviene precisar algunos matices que, por lo menos en sus inicios, nos permitirán conocer mejor el origen y el propósito de su fundación. En efecto, en el artículo 3º de los Estatutos aprobados el 8 de enero de 1848 se manifestaba de modo expreso que se permitía a los socios “llebar a la Tertulia a las señoras que gusten, ya sea por beber, ya para participar de la conversación y del juego”. Una disposición que atenúa, ciertamente, el carácter sexista de una agrupación nacida - no lo olvidemos - en una época marcada fuertemente por el dominio del sexo masculino. Parece evidente que en este artículo primaba aún el recuerdo y la trascendencia que en la vida familiar de la burguesía local tenían aún las tertulias de confianza, integradas por todos los miembros de la familia y en donde participaban de una u otra manera hombres y mujeres. La integración femenina en la sociedad de recreo, como veremos más adelante, fue realmente escasa y en el transcurso del tiempo menor, si cabe, que en sus primeros años de existencia. En efecto, los socios de la Tertulia procuraron siempre que pudieron invitar a las mujeres del círculo de amistades de los socios a los bailes y a las actividades que, por uno u otro motivo, organizó la Sociedad en este tiempo. Debemos recordar que los salones de la Sociedad eran un lugar adecuado para que las parejas iniciaran relaciones de conflictividad y empatía que luego podían traducirse en largos y formales noviazgos. El papel de la mujer,

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD DE AMIGOS

DE LA RIBERA DEL DUERO.

Naturaleza y fin de la Sociedad.

Artículo 1. La Sociedad de Amigos de la Ribera del Duero es una reunión de amantes del país, á cuya prosperidad se consagra la acumulación de las luces, de la influencia moral y material y de los demas medios que poseen los asociados.

Art. 2. Tiene por objeto esta Corporacion el fomento y desarrollo de la riqueza pública en sus tres principales ramos de Agricultura, Artes y Comercio, y la propagacion de la Instruccion y de la Beneficencia.

Art. 3. El emblema ó sello de la Sociedad se compone de los atributos que simbolizan la Agricultura, las Artes y el Comercio, con la inscripcion del nombre de la Corporacion, y el lema "PROTEJE Y ENSEÑA."

De las Secciones.

Art. 4. La Sociedad se divide en tres Secciones: de Agricultura, de Artes y Comercio, de Instruccion y Beneficencia.

Todo Socio debe inscribirse por lo menos en una de las Secciones.

Art. 5. La Sociedad podrá establecer Secciones ó centros locales en los pueblos y con las reglas que tenga por convenientes; exigiéndose para establecerlas los mismos trámites que para la reforma de los Estatutos.

De los Socios.

Art. 6. Hay dos clases de socios: Ordinarios y Corresponsales.

Art. 7. Son Ordinarios los que se hallan domiciliados en los partidos judicia-

Estatutos de la Sociedad de Amigos de la Ribera (1850). Archivo familia Jimeno

en cualquier caso, era menor, secundario respecto a sus maridos o sus hijos varones, y por supuesto limitado a fechas y momentos muy concretos.

La segunda de las consideraciones, su condición de espacio burgués, también exige algunas precisiones al respecto. En primer lugar cabría señalar que una buena parte de los fundadores de la sociedad tenían una ocupación liberal. Eran éstos mayoritariamente, por lo tanto, abogados, médicos, procuradores, escribanos, empleados públicos, etc. En segundo lugar debemos indicar que muchos de los asistentes a la reunión fundacional se integrarían, también, en el indeterminado grupo de los “propietarios”, conjunto impreciso en el que se asimilarían todos aquellos vecinos que poseían una fuente de ingresos proveniente

³⁴A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 1ª (8 de enero de 1848).

del comercio o de la administración de sus fincas. Un tercer grupo que indica, a pesar de su minoría, el carácter exclusivo y selectivo de los socios tiene que ver con su antigua condición estamental. No en valde, 13 de ellos - es decir, una cuarta parte - , eran miembros de la hidalguía local y, por tanto, sujetos pertenecientes a la alicaída Cofradía de Nobles de Aranda. A ellos se sumaban además varios cargos públicos, como el aludido senador vitalicio (Manuel de la Fuente Andrés), el alcalde-corregidor de Aranda, elegido además hacía unas pocas semanas (Joaquín Pueyo Ballester) o algunos otros miembros de ayuntamientos anteriores, como Simón Ponce de León y Gómez, Vicente Ortega Pascual, Pedro Sánchez Arribas, etc.

No cabe, por tanto, la menor duda del carácter burgués de los fundadores de la Tertulia y de su condición de club selectivo y excluyente. A pesar de que la organización recién creada fue considerada desde su inicio como un espacio apolítico, subrayado de modo palmario en sus Estatutos, no cabe duda que en una época de tan enfervorizadas luchas partidistas, la ideología liberal fue una premisa evidente a la hora de formar parte de la sociedad. La cruel y larga guerra contra el carlismo se vivió con notable violencia en el territorio, lo que consolidaba la condición liberal de una institución que representaba los intereses "de clase" de un emergente liberalismo y que quedaba constituida, en su mayor parte, por dirigentes destacados del partido Liberal Progresista. En efecto, muchos de los fundadores de la Tertulia: 12 (el 23%), no sólo participaron en la victoria del ejército *crístico* en 1840, si no que recibieron incluso la condecoración cívica del pronunciamiento de septiembre, ocupando cargos de responsabilidad entre la oficialidad de la milicia urbana local.

Ningún varón mayor de edad que lo deseara quedaba excluido, obviamente, de formar parte de la Sociedad. El libre acceso dispuesto por sus Estatutos, ocultaba sin embargo algunas restric-

ciones propias de un establecimiento caracterizado por la condición elitista de sus asociados, como era el pago de una cuota de entrada que no todos los vecinos podían permitirse, la realización de una votación de acceso entre los socios y, especialmente, el carácter excluyente de la propia sociedad de la época, especialmente clasista.

De manera que, sólo los vecinos (o forasteros) que pertenecían al círculo de amistades y de relaciones de sus socios, tenían realmente interés y posibilidades de formar parte de la Sociedad. Una premisa que quedó reflejada en las Asamblea del 6 de abril de 1848 en la que se instituyó, de manera formal, el modo de acceder a la Tertulia. El sistema era el siguiente, el candidato debía ser, primero, presentado por un socio y, luego, obtener en una votación secreta llevada a cabo con bolas blancas y negras la aceptación de la mayoría de los asistentes.

El procedimiento aprobado no fue un handicap insalvable para que la Sociedad siguiera creciendo. El éxito de La Tertulia de Aranda, a pesar de las dificultades iniciales, estaba a salvo. Durante los meses siguientes se inscribieron nuevos socios, como Eduardo Soler, Lucio Brogeras, Manuel Fuentenebro Oquillas, José María del Valle, Gil Martínez, etc. Sólo en una ocasión el trámite de ingreso fue suprimido. Circunstancia anecdótica que, aunque sea de modo breve, merece la pena ser recordada en este momento. En el verano de 1849 la Tertulia decidió ampliar su oferta recreativa y dar "*realce*" a la Sociedad con la compra de un billar. La Comisión Directiva encargó a Patricio de la Fuente Andrés las gestiones necesarias para su adquisición en Madrid. Realizadas las diligencias pertinentes, Eulogio Berdugo, uno de los miembros más influyentes y destacados de la hidalguía local, puso a disposición de la Tertulia sus carruajes "*sin consentir retribución de portes*". Un gesto de "*generosidad*" que fue "*aclamado*" por los socios de la Tertulia públicamente declarándole "*socio... sin el pago de la cuota de entrada acordada*".

3.- LA FRUSTRADA CREACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE FOMENTO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA (1849-1851).

Las expectativas creadas entre los socios de la Tertulia, durante aquellos primeros meses de entusiástica andadura, vinieron acompañados de un proyecto que, avalado por los principales dirigentes de la Sociedad, abriría un intenso debate interno entre sus asociados.

En el verano de 1849, cuatro de sus socios más destacados: el senador Manuel de la Fuente Andrés, el abogado y alcalde de Aranda en aquel momento, Vicente Ortega Pascual y dos de los principales miembros de la hidalguía local, Eulogio Berdugo y Juan Ramón Calderón, dieron cuenta a los asociados de la Tertulia de un proyecto que tenía como objetivo constituir una *Sociedad para el fomento de algunos ramos de la riqueza pública y otros trabajos*. El lema elegido para esta nueva organización era: *“Proteje y enseña”*. La idea originó, desde su exposición, un intenso debate entre los presentes.

Afortunadamente conocemos de primera mano la propuesta leída por Manuel de la Fuente Andrés a sus correligionarios de la Tertulia en la Asamblea del 8 de agosto gracias a la transcripción del discurso que existe en el Libro de Acuerdos de la Sociedad, escrito precisamente al ser nombrado Manuel de la Fuente Andrés presidente para el año 1850. En su larga exposición señaló que el objeto último del proyecto era:

“(…) convertir a nuestra tertulia, hoy simplemente reunión de recreo y de lectura, en una corporación que sin desdeñar estos objetos tenga el importantísimo de promover la ilustración de varias clases del pueblo, socorrer a los más y más legítimamente

*necesitados con los posibles auxilios y fomentar la riqueza material del país en los tres principales recursos de agricultura, industria y comercio”*³⁵.

Las alusiones manifestadas en el Libro de Acuerdos de la Tertulia a la creación de una institución de *“amigos de la ribera”* indicaban, sin duda, la tentación de crear una nueva corporación inspirada en las ilustradas Sociedades Económicas de Amigos del País tan en boga en épocas anteriores. Un modelo conocido suficientemente en la Ribera pues, promovidas por el obispo de Osma, se ensayaron a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX con escaso éxito. Así, en 1788, se iniciaron la trámites para la formación de una *Sociedad Patriótica de los Amigos del Bien Público de la Villa de Roa y su Partido* promovida por el cura párroco de la iglesia de la Santísima Trinidad, don Gregorio Cáceres y Chaves. Una Sociedad Patriótica que tuvo, en cualquier caso, una complicada y lenta gestación y una vida efímera. En Aranda de Duero también hubo algunos intentos de implantación de sociedades similares, incluso durante el Trienio Liberal, aunque finalmente - y por lo que hasta el momento sabemos - no llegaron a materializarse nunca.

Las pretensiones de Manuel de la Fuente Andrés, por tanto, se inspiraban en las viejas iniciativas avaladas por Campomanes y los ilustrados españoles del siglo anterior. Su análisis se basaba en la posibilidad de que una pequeño, pero selecto número de personas, pudieran pensar *“un poco en su país natal”* y, mediante el fomento, la instrucción pública y la beneficencia, lograr aumentar la riqueza y la felicidad de sus vecinos. Manuel de la Fuente Andrés partía de una premisa básica: el *“triste estado de atraso en que se mira por siglos y siglos”* el territorio y la necesidad de agruparse como fórmula de atajar los obstáculos en que estaba sumida

³⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 23ª (9 de agosto de 1849).

A.H.N. Sala de Gobierno. Consejos Suprimidos. Leg. , 2.748, nº 30; IGLESIA BERZOSA, Javier: “Aranda de Duero en el siglo XVIII, lugar de nacimiento del general Gutiérrez”. *Seminario el general Gutiérrez y su época*. Cátedra Cultural del General Gutiérrez. Santa Cruz de Tenerife, 1997, p. 34; CADÍÑANOS BARDECI, Inocencio: “Una sociedad de amigos del país en Roa”. *B.I.F.G.* nº 216. Burgos, 1998/1, pp. 61 - 67.

la comarca. Sus promotores deseaban trabajar en aspectos como al aprovechamiento de la vid, la adjudicación de premios a los mejores viticultores y a los labradores más diligentes y eficaces, la promoción de nuevas industrias, la construcción de caminos, el auxilio a los más desvalidos o la erradicación de la vagancia. Y si bien es cierto que, junto a las ideas benéficas y filantrópicas transmitidas por el senador a sus contertulios arandinos en aquella reunión, el método de alcanzar aquellos objetivos resultaba difícilmente viable. Sus principios y, en especial, sus métodos parecían extraídos de una época que hacía ya tiempo que había finalizado.

Hubo en su alocución, no obstante, algunas propuestas más novedosas y atractivas, que, en cualquier caso, también fueron finalmente desestimadas. Una de ellas era *“establecer, aunque fuera en pequeño, una caja de ahorros”* que paliara las necesidades de las clases menos acomodadas y que proporcionara a éstos *“un depósito de mucho consuelo en la vejez y en las enfermedades”*. Propuesta que trataba de paliar los altos intereses (de un 15 % a un 18 %) que los labradores y braceros debían pagar por los préstamos de dinero en momentos críticos del año a causa de la pérdida total o parcial de las cosechas, por lo que planteaba establecer un:

*“(…) monte pío o Banco de Labradores en el cual con los fondos de la Caja y otras que pudieran fácilmente agregarse, pudiera ofrecerse al hombre laborioso y temporalmente necesitado un auxilio muy útil en ciertas épocas del año, dado con las más eficaces garantías y devuelto con un interés corto que cubriera el de los imponentes en la caja, y los precisos y pequeños dispendios de la Administración”*³⁶.

Tras larga deliberación en la Asamblea celebrada el 8 de agosto de 1849 se votó la propuesta de

Manuel de la Fuente Andrés, aprobándose por sólo 21 votos frente a 19. El apretado resultado de la votación manifestaba fehacientemente la clara división de opiniones con respecto al proyecto. Desavenencias que los asistentes quisieron paliar con rapidez mediante una reunión celebrada el día siguiente entre el senador y los abogados Matías Galán y Pedro Sánchez Arribas, el principal opositor al proyecto. De aquel encuentro salió una nueva contrapropuesta que trataba de conjugar los intereses de la Tertulia, como sociedad de recreo, al tiempo que se iniciaban los trámites necesarios que redundaran en la creación de la proyectada Sociedad de Fomento, Instrucción y Beneficencia³⁷.

La solución pactada el 9 de agosto, consistía en que la Tertulia sirviera de Sociedad *“protectora”*, sirviendo de *“auxilio”* y *“apoyo”* a la nueva asociación, pero que ésta fuera totalmente independiente. Se entendía que la Tertulia podía prestar alguna habitación, algún dinero y los gastos de luz y calefacción, pero que sus socios no debían participar en el objeto y en las actividades de la Sociedad filial. Consideraron, también, que los asociados a la Tertulia no debían pagar cuota alguna por formar parte de la Sociedad de Fomento, mientras que los socios de la nueva corporación (que no fueran miembros de la Tertulia) debían participar con alguna cuota de ingreso en la Sociedad que deseaban crear. Una solución de compromiso que no agradó a nadie y que atestiguaba la falta de unanimidad sobre el tema y las dudas que suscitaba el proyecto en un número importante de socios. Antes de acabar la reunión facultaron a los señores Manuel de la Fuente Andrés, Víctor Ortega, Eulogio Berdugo, Matías Galán y al comerciante Gumersindo Rodríguez (que habría de fallecer meses después)³⁸ para que pusieran en marcha el controvertido proyecto³⁹.

³⁶ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 33ª (31 de diciembre de 1849).

³⁷ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 22ª (8 de agosto de 1849).

³⁸ Gumersindo Rodríguez murió el 28 de octubre de 1849 y por ser el primero socio fallecido se decidió que *“se celebre un oficio viniendo de la Parroquia por la Tertulia que representa en este caso el duelo a la casa que la misma ocupe y se distribuyan ciento veinte r. de limosnas a los pobres en lo que se crea conveniente”*. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 32ª (3 de noviembre de 1849).

³⁹ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 23ª (9 de agosto de 1849).

Sabemos que durante las semanas siguientes, la Comisión elegida al efecto, continuó desarrollando su trabajo y que el 7 de noviembre de 1849 se convocó una Asamblea Extraordinaria para explicar a todos los socios de la Tertulia:

*“(...) los grandes e interesantes trabajos que habían practicado con el laudable objeto de llebar a efecto la instalación definitiva de amigos de la ribera (...)”*⁴⁰.

Los principios de libertad e igualdad, promovidos por el liberalismo, se habían extendido de tal modo ya en la península y, por ende, en la Ribera, que resultaba un anacronismo poco sensato promover a mediados del siglo XIX una institución cuyo fin último era regresar al paternalismo ilustrado. Gracias a un borrador del discurso que leyó en esos días el abogado Pedro Sánchez Arribas conocemos algunos de los argumentos esgrimidos por él durante los meses que duró la controversia. Sánchez Arribas consideraba, frente a lo que decía Manuel Ponce de León o Manuel Giménez, que no bastaba “un cimiento de cualquiera materia”, para llevar a cabo el proyecto:

*“Huyó ya el tiempo de la nigromancia, del encantamiento y de los ensueños mitológicos...” - señalaba -. “Estoy conforme en que se socorra la indigencia hasta donde los fondos de la tertulia lo permitan de un modo prudencial y lo estoy también en que se atienda y preserve la aplicación y adelanto en igual forma. Para estos objetos no hay necesidad de grandes capitales y cuando la causa lo permita podremos hacer este beneficio útil a la vez que piadoso”*⁴¹.

De ideas más avanzadas y con un concepto del capitalismo y de la libertad de empresa más propia de su tiempo, Pedro Sánchez Arribas defendió con vehemencia un modelo en el que no eran

necesarias las injerencias externas en el proceso económico:

*“¿Qué protección, ni que favor puede prestar la tertulia a la agricultura? ¿Hay por ventura tierras que distribuir o mejorar?. La tertulia no reconoce propiedad en fincas y mal puede repartir lo que no tiene”*⁴².

La época en que los ilustrados e intelectuales organizaban sociedades de fomento, de ayuda y de socorros mutuos, había caducado. Sánchez Arribas defendió en su discurso un ideario liberal en el que las medidas proteccionistas no eran necesarias:

“Protección al comercio. Señores. El comerciante se vasta así mismo, toda intervención para él es más grande traba que le impide especular libremente con arreglo a su cálculo. El comerciante en su mostrador, en el paseo y aún en la cama forma sus giros y negociaciones, no necesita de dicho auxilio que al numerario de toda negociación, y este auxilio no podemos darle por carecerlo”.

El plan para la creación de una Sociedad de Fomento, Instrucción y Beneficencia se fue desvaneciendo poco a poco y, a pesar del número y del peso social de sus impulsores, su apoyo al proyecto se desinfló con el paso de los días. La Tertulia de Aranda sería, desde entonces, una sociedad dedicada únicamente a la distracción y al esparcimiento de sus asociados, pero antes de que veamos estos asuntos, examinemos los desvelos de la asociación por lograr una sede adecuada y definitiva.

4.- CAMBIOS DE DOMICILIO Y ADQUISICIÓN DEL VIEJO EDIFICIO DE LA TERCENA DE LA SAL.

Los socios de la Tertulia comprobaron pronto las deficiencias de la casa que habitaban, al ser

⁴⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 32ª (3 de noviembre de 1849).

⁴¹ A.F.J. Papeles sueltos.

⁴² A.F.J. Papeles sueltos.



La Plaza Mayor y la Tertulia con anterioridad a 1877

demasiado pequeña, poco confortable y molesta por tener que compartir sus habitaciones con la vivienda del conserje. A comienzos de 1849 iniciaron, por tanto, la búsqueda de un nuevo local y para ello se fijaron en dos viviendas próximas y sin ocupación. Una de ellas era la que el señor Quintana poseía en la plaza del Trigo y otra la que administraba el señor Juan Antonio Martín, frente a la iglesia de Santa María⁴³.

Estas dos opciones fueron pronto rechazadas. La opinión de Manuel de la Fuente Andrés sobre la necesidad de que la Tertulia ocupara un local de la

plaza Mayor y su, ineludible, influencia política modificaron las iniciales previsiones de traslado a una vivienda en alquiler por una opción más ventajosa para la Sociedad. El jefe político de Burgos, Francisco del Busto, concedió el 4 de junio de 1849 el permiso de ocupación en arriendo de un edificio “de antigua fábrica muy deteriorada” situado en la plaza Mayor que había sido dedicado a *tercena* o *abasto de la sal*. Un inmueble municipal construido en 1667 por Pedro de la Torre y Domingo de la Llana y que había sido reformado en 1749 por el maestro de obras José de Goitiandía⁴⁴. El traslado se realizó inmediatamente. Dos meses más tarde, en un dis-

⁴³ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 15ª (24 de enero de 1849).

⁴⁴ ZAPARAÍN YÁÑEZ, María José: *Desarrollo artístico de la comarca arandina. Siglos XVII y XVIII*. 2 vol. Excm. Diputación de Burgos e Ilre. Ayuntamiento de Aranda de Duero. Salamanca, 2002. Vol. II, pp. 343 - 344.



La Plaza Mayor y la fachada del edificio de la Tertulia tras la reforma realizada en 1877

curso leído por Manuel de la Fuente Andrés en los salones de la nueva sede, el senador vitalicio no dudó en calificar el local como:

“(...) el más bermoso... que podría ofrecer la Villa, merced a la vovdad de las Autoridades municipal y provincial a cuyas luces no ha podido ocultarse la necesidad y la conveniencia de contribuir al desarrollo del espíritu de asociación en un país en que hasta hoy ha estado enteramente muerto (...)”⁴⁵.

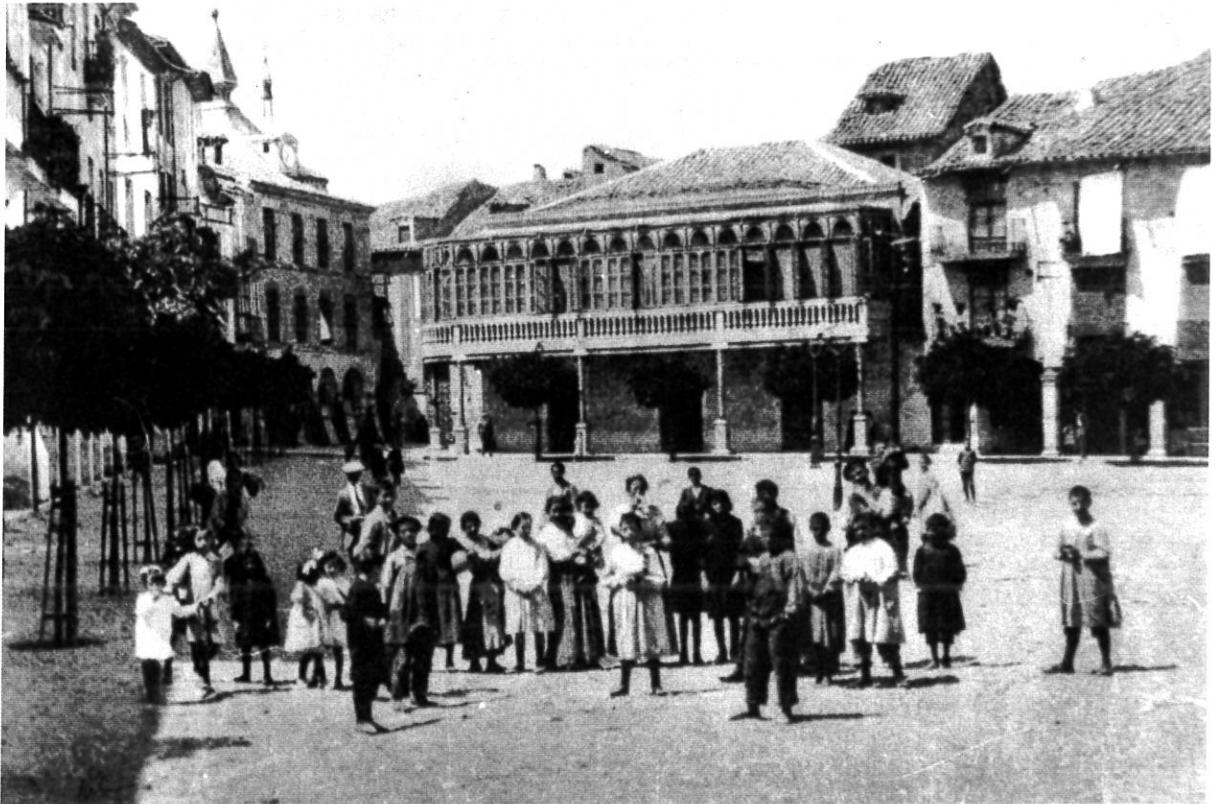
Las carencias de un edificio antiguo y, prácticamente, abandonado fueron subsanándose poco a poco. La excepcional ubicación de la casa

y la amplitud de sus salones favorecieron la expansión de la sociedad que, a comienzos del año 1851, contaba ya con 78 socios⁴⁶. Un desarrollo que, pocos años más tarde, se vio turbado al ser declarado el inmueble en venta por la ley del 1 de mayo de 1855.

Así es, la vieja *tercena de la sal* quedó incluida dentro de los bienes de propios desamortizados por el ministro Madoz. La inquietud creció enormemente en aquellos meses en los que parecía inevitable el desalojo y la posterior venta del edificio. Una circunstancia que, como se verá, no fue tan sencilla ni tan rápida. Pronto surgieron iniciativas particulares o colectivas tendentes a

⁴⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 23ª (9 de agosto de 1849).

⁴⁶ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 43ª (31 de diciembre de 1850).



La Plaza Mayor y la Tertulia después de la reforma llevada a cabo en el año 1905

impedir un traslado que se trataba de evitar a cualquier precio. Hubo, incluso, algunos socios de la Tertulia, como Manuel Jiménez, que se prestaron voluntariamente a comprar el edificio si salía a subasta y darle posteriormente en arriendo a la Sociedad⁴⁷.

Las posibilidades de perder el espacio de su nueva sede, no eran pocas. El Ayuntamiento de Aranda estudiaba, incluso, la posibilidad de adquirirlo a un 20 % de su tasación y derribarlo para que pudiera establecerse allí un plazuela que sirviera como lugar de venta de comestibles al por menor⁴⁸.

La venta de la casa quedó fijada finalmente para el día 19 de mayo de 1862⁴⁹. Algunos socios

intentaron convencer a los presentes de la necesidad de organizarse y asistir a la subasta. Llegó a nombrarse una comisión que pudiera verificar el traslado. La situación era de tal incertidumbre que las opiniones entre los socios durante aquellos días eran contrapuestas. Contaban desde luego con el apoyo del Ayuntamiento que, con dudoso éxito, trataba de paralizar el expediente. Se tenía la esperanza de que las negociaciones terminaran fructificando, aunque los plazos establecidos para la enajenación y venta del inmueble jugaban en su contra. El 14 de febrero de 1863 el alcalde envió un oficio para que los socios de la Tertulia desocuparan "*la casa que habita*"⁵⁰. Al requerimiento le siguió una solicitud de prórroga y, en consecuencia, una nueva moratoria que retrasaba el

⁴⁷ A.F.J. Papeles sueltos.

⁴⁸ A.F.J. Papeles sueltos.

⁴⁹ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 196^a (10 de mayo de 1862).

⁵⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 205^a (14 de febrero de 1863).



La Tertulia tras las reformas llevadas a cabo por Alejandro de la Higuera y Lucio Cascajares

desalojo⁵¹. Y aunque algunos socios consideraban necesario mantener la calma, el 5 de diciembre del mismo año se libró una última comunicación remitida por el Ayuntamiento en que se daba orden ejecutiva para que en 15 días el inmueble quedara definitivamente vacío⁵².

La solución a tan trascendental asunto para la Sociedad llegó mediante la posibilidad efectiva de ejecutar una permuta. Por aquellas fechas se intentaba establecer una nueva escuela primaria para niños que permitiera aumentar las plazas de la única existente hasta la fecha (situada en el edificio del viejo teatro en la plaza Mayor). Las autoridades municipales y algunos influyentes socios de la Tertulia, como el sena-

dor Manuel de la Fuente Andrés o el diputado a Cortes, Vicente Ortega Pascual, intentaron con éxito alcanzar en Madrid algún tipo de acuerdo. El 26 de enero de 1864 se autorizó por fin la permuta de la casa de la Tertulia “*por otra de buenas condiciones para escuela*”. Conseguida la exclusión desamortizadora, los socios se dispusieron con lógica celeridad a buscar un local “*de buenas condiciones para escuela*”⁵³ que les permitiera hacerse con la propiedad de la vieja casa de la *tercena de la sal*.

Entre tanto, los socios de la tertulia decidieron alquilar dos habitaciones en una vivienda de Pablo de Rozas en la calle Cascajar para que los niños no perdieran sus clases⁵⁴, mientras una comisión ele-

⁵¹ Se leyó una comunicación del alcalde-presidente del Ayuntamiento en la que se adjuntaba otra del gobernador de la provincia en donde se solicitaba la permanencia de la Sociedad en la casa que ocupaban. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 211ª (28 de octubre de 1863).

⁵² Uno de los socios, Matías Galán, consideraba necesaria la solicitud de otra moratoria pues aún no se habían realizado los planos y las mediciones previas. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 213ª (5 de diciembre de 1863).

⁵³ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 218ª (12 de febrero de 1864).

⁵⁴ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 228ª (1865).

gida al efecto iniciaba los trámites para la compra de un local que sirviera de escuelas⁵⁵. Después de algunas indagaciones, el edificio que encontraron más a propósito para el intercambio se encontraba también en el número 27 de la calle Cascajar. Era una casona de piedra, conocida como del conde Adanero, cuyos propietarios, Pedro Gómez y Lucio Arribas, la habían puesto en venta por 25.000 r. de v⁵⁶. Se pagó la mitad del coste de la casa en metálico en el momento de su compra, comprometiéndose a pagar el resto en plazos anuales a un 6% de interés.

El precario estado de conservación en que se encontraba el edificio de la calle Cascajar exigió añadir a los gastos de la permuta otras sumas que hicieran posible la adecuación y arreglo del inmueble a su nuevo uso⁵⁷. Después de cubrir otros gastos no previstos inicialmente se verificó por fin el intercambio de ambos inmuebles “durante los azarosos días del Alzamiento Nacional” de 1868⁵⁸. Un acto gozoso para los miembros de la Sociedad que se vio empañado durante los días siguientes por la inesperada pérdida en Burgos de dicha documentación. Un incidente que retrasó aún más la permuta y, por consiguiente, la escrituración de la casa de la *tercena de la sal*, que no llegó a efectuarse de modo definitivo hasta bien entrado el mes de marzo de 1870⁵⁹.

Habían pasado más de 20 años desde que los socios de la Tertulia ocuparon el edificio que sería

su sede definitiva y ahora, como propietarios, comenzaron a estudiar la posibilidad de llevar a cabo algunas mejoras que prestigiasen las instalaciones y que las dotaran de una mayor comodidad. En este sentido, y a pesar de las dificultades económicas originadas por la operación, la mayor parte de los socios aceptaron de buen grado iniciar algunas mejoras urgentes en el edificio de la plaza Mayor, como la reparación exterior del inmueble, la colocación de tarima o la decoración con papel pintado de algunos salones⁶⁰.

Unas obras, en cualquier caso, insuficientes, que tuvieron años más tarde su continuación. En 1877 se nombró una Comisión encargada de las reformas del edificio y, tras algunos debates sobre si sus funciones eran “*consultivas o no*”, los señores Luis Calderón y Eduardo Soler estudiaron las propuestas, los presupuestos y la manera de sufragar las reformas. Obras, en cualquier caso, que sólo pudieron llevarse a cabo gracias al préstamo de 20.000 r. de v. que, al 6 % de interés, ofreció el socio Tomás Martínez Serrano a sus compañeros/socios de la Tertulia⁶¹.

La Sociedad, a pesar de estar saneada, carecía al iniciarse el último cuarto del siglo XIX de los fondos necesarios para cubrir los gastos de las inversiones realizadas en los últimos años. Quedaba pendiente, por ejemplo, el pago de un préstamo hipotecario de 2.000 pts. que sólo se

⁵⁵ La comisión estaba formada por Eulogio Berdugo, Matías Galán, Gil Martínez, Mariano Donayre y Lucio Brogeras. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 236ª (27 de agosto de 1866).

⁵⁶ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 238ª (27 de julio de 1867).

⁵⁷ Hechos los consiguientes presupuestos se encargó la dirección de obra al arquitecto Mariano Donayre. La albañilería fue rematada por Eleuterio Calleja en 11.799 r. de v. y la mampostería por Fausto Zapatero en 7.316 r. de v. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 239ª (15 de diciembre de 1867). La carpintería fue adjudicada a Agapito Velasco. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 242ª (15 de enero de 1868) y la pintura y cristalería a Celedonio Muñoz. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 247ª (7 de agosto de 1868).

⁵⁸ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 250ª y 252ª (29 de noviembre y 31 de diciembre de 1868).

⁵⁹ No se pudo ultimar el expediente “... *por haberse perdido*”. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 252ª (31 de diciembre de 1868). Se acordó llevar a efecto la correspondiente escritura el 14 de marzo de 1870. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 268ª y 281ª (2 de marzo y 31 de diciembre de 1870).

⁶⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 281ª (31 de diciembre de 1870).

⁶¹ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 58ª (9 de enero de 1878).

había amortizado parcialmente, de modo que, a pesar de la generosa oferta de Tomás Martínez Serrano, médico y fundador de la Sociedad, eran necesarias otro tipo de acciones para acometer unas obras que se calcularon en 48.272 r. de v.⁶². Ésta fue la causa por la que la Junta Directiva del año 1878, presidida por un joven abogado llamado Diego Arias de Miranda, decidió suscribir 75 acciones de 100 pesetas cada una, amortizables según lo requirieran las circunstancias y “*sin interés alguno*”, que sirvieran para poder llevar a cabo las obras previstas. Las acciones fueron adquiridas finalmente por 51 socios⁶³. Curiosa casualidad, pues era el mismo número que socios fundadores.

Gracias a este esfuerzo solidario pudieron llevarse a cabo las reformas precisas que exigían muchos de sus asociados y que dieron finalmente al edificio un aspecto digno y, medianamente, confortable. Los socios de la Tertulia agradecieron el desprendimiento de Tomás Martínez al que, además, la sociedad tardó en pagar su deuda bastantes años más de lo inicialmente proyectado. En 1888 la deuda aún no estaba saldada, por lo que la Junta acordó una nueva prórroga del préstamo por otros 10 años más⁶⁴. No resulta extraño, por tanto, que el presidente de la Tertulia de 1889, Faustino Jimeno, al recordar su reciente fallecimiento en la Junta General del 31 de diciembre, dijo, emocionado, de Tomás Martínez, que estaba “*poseído del espíritu de los tiempos modernos*” y recordó a los presentes sus servicios personales y materiales, por lo que, añadió, “*la Tertulia no le olvidará nunca*”⁶⁵.

Hubo, evidentemente, otras reformas durante este tramo final de siglo que redundaron en el interés de los socios por incorporar a su establecimiento las últimas novedades en relación a los avances científicos y técnicos de los nuevos tiempos. Así, en 1878, la Junta de aquel año felicitó a Casimiro Blasco por la “*inteligencia y el trabajo invertido en la instalación de los timbres eléctricos, verdadera novedad en esta población*”⁶⁶. Otra de las novedades fue la reforma en 1887 del excusado “*cuyas condiciones higiénicas dejan mucho que desear*” y la construcción de unos urinarios “*de mármol y azulejos blancos, dotándoles de servicio de aguas*”⁶⁷. En los meses siguientes se pintó, también, la fachada de la Tertulia de azul claro y las columnas de la galería imitando al bronce, dando al edificio un aspecto primoroso⁶⁸.

Novedades que alcanzaron su cenit en 1895, cuando se firmó un contrato con la Sociedad Eléctrica local para la instalación de luz en el interior del edificio. Sólo unas pocas semanas antes se había llevado a cabo el primer ensayo en la plaza Mayor de la villa (1 de abril de 1895) y en aquella fecha el único abonado de la compañía en Aranda era otra sociedad de recreo titulada El Círculo Ribereño. Una invención, en cualquier caso, que parecía milagrosa y que, por ello, causaba asombro y no poca desconfianza⁶⁹.

Las dudas que despertaba la luz eléctrica y las reservas sobre la Compañía suministradora y la fiabilidad del sistema alertó a algunos socios que deseaban llegar a un acuerdo verbal con los promotores, antes de firmar un contrato: “*por si en lo sucesivo no diere los resultados apetecibles*”. Se realizó así

⁶² A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 84ª (31 de diciembre de 1878).

⁶³ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Actas 68ª y 71ª (11 de marzo y 30 de abril de 1878).

⁶⁴ En el Acta de prórroga del contrato de préstamo hipotecario se acordó prorrogar el préstamo de 500 pts. con hipoteca de la casa por diez años más, tal y como se había redactado ante el notario Francisco de la Higuera el 16 de febrero de 1878 para la amortización total de las 5.000 pesetas a un 6 % de interés, que adeudaban del préstamo. A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Comisión Directiva de 8 de febrero de 1888.

⁶⁵ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1889.

⁶⁶ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 84ª (31 de diciembre de 1878).

⁶⁷ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1887.

⁶⁸ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Comisión Directiva de 5 de agosto de 1888.

⁶⁹ BENITO Adelfo y ARIAS DE MIRANDA, Santos: *Cosas del siglo pasado...*, ob. cit. p. 103.

la operación “*como mero ensayo*”, satisfaciéndoles finalmente los resultados por “*el material de lujo y de instalación que es propiedad de la Tertulia*”⁷⁰.

En aquel año, además, comenzó a definirse la posibilidad de llevar a cabo una nueva remodelación del inmueble más amplia y ambiciosa. Entre las opciones propuestas, la más significativa de todas era “*adelantar la galería con un cierre de cristales en toda la extensión de la fachada principal del edificio con lo que se dará doble amplitud al Salón de Recreo*”. El proyecto contemplaba modificar nuevamente los retretes y “*si fuera necesario, elevar un piso la Tertulia*”⁷¹.

En esta ocasión, la Sociedad contaba con un artista digno de ejecutar tal empresa. La capacidad de Alejandro de la Higuera, socio de la Tertulia e hijo de uno de sus fundadores, era un acicate más para llevar a cabo las reformas meditadas y analizadas a lo largo de los últimos años del siglo XIX. Unas obras, en cualquier caso, que se iniciaron en 1905⁷². Fecha que sobrepasa el límite cronológico que nos hemos impuesto.

5.- ACTIVIDADES Y DIVERTIMENTOS: UN ESPACIO DEDICADO AL OCIO DE LA “BUENA SOCIEDAD”.

A pesar de que no eran pocos los socios que consideraban a la Tertulia como un centro cultural⁷³, éste calificativo debe entenderse sólo desde la óptica limitada que la burguesía de una pequeña localidad de provincias entendía en esta época por cultura.

En efecto, la sociedad burguesa de Aranda relacionaba cultura con el comportamiento afectado y algo artificioso de sus miembros, en relación

con la educación, la presencia y la “calidad” de sus individuos. Una confusión que debe entenderse por la errónea pretensión de un determinado sector de la sociedad de la época en confundir cultura con modales, forma de vestir o, en general, pertenencia al grupo distinguido del municipio. La actividad musical, literaria, escénica o vinculada a las bellas artes tuvo, por el contrario, un papel muy limitado y restringido a lo largo de los 52 años decimonónicos de la Sociedad. Resulta evidente, por tanto, que la dedicación principal de los socios de la Tertulia no tuvo nada que ver durante este tiempo con el proceso artístico o intelectual de sus socios y, por el contrario, sí estuvo plagada de acciones vinculadas al ocio, el asueto y las relaciones públicas y sociales de la burguesía local.

Así, en 1878, por ejemplo, la biblioteca de la Sociedad estaba formada por 86 obras o colecciones y en sus anaqueles y vitrinas sólo había 271 volúmenes⁷⁴. Cifra que, después de 30 años de trayectoria asociativa, resulta incomprensiblemente baja. Una media tan insignificante que sólo alcanzaba la ridícula cifra de adquisiciones de nueve libros por año.

Tampoco fueron muchas las actividades culturales y el interés de sus socios en la promoción cultural. Apenas hemos anotada durante todo el novecientos alguna iniciativa dispersa, relacionada generalmente con el teatro que, desde luego, no tuvo demasiado eco y ninguna continuidad. La más destacada de todas ellas fue la promovida por Lorenzo de la Higuera, Lope Miranda y Pedro Lambarri, quienes propusieron en 1881 que a determinadas horas pudiera desarrollarse “*algún tema científico y de controversia, siempre que éstos sean conciliables con las*

⁷⁰ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1895.

⁷¹ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1895.

⁷² El presupuesto ascendía a 2.430 pts. en trabajos de albañilería y 2.205 pts. para el arreglo del salón, gabinete de lectura, sala de billar, portal y escalera. Se adjudicaron los trabajos a Luciano Cascajares y la decoración a Alejandro de la Higuera. A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Juntas Generales del 4 y del 13 de mayo de 1905.

⁷³ Se habla de la Tertulia como el “*centro de reunión de mayor cultura*”. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de marzo de 1895.

⁷⁴ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 84ª (31 de diciembre de 1878).

instituciones políticas vigentes". El segundo de ellos consideraba que la Sociedad se encontraba en una "especie de postración" y que se debían llevar a cabo conciertos, pues:

"(...) nada causa en el sentimiento del hombre una impresión más agradable que la música que hasta puede contribuir a curar las enajenaciones mentales como podía citarse sobre este extremo una multitud de casos prácticos"⁷⁵.

La propuesta fue aprobada a pesar del voto negativo de algún socio que se opuso por el riesgo de "desquízamiento" que podía producirse. Algún día más tarde se aprobaron dos comisiones, una encargada de la realización de las veladas literarias y otra de promover funciones dramáticas y conciertos musicales⁷⁶. Iniciativas que, en cualquier caso, sólo sirvieron para que durante algunas horas se tocara el piano en el Salón de la Tertulia y para que se intentaran organizar algunas funciones dramáticas que, pronto, dejaron de interesar a la mayoría de los socios⁷⁷.

Mayor predicación poseía entre los miembros de la Tertulia del siglo XIX la lectura de periódicos y la charla amena entre asociados y amigos. El número de diarios, revistas o boletines a los que la sociedad se suscribía periódicamente era considerable. Así, en 1856, la Sociedad recibía nueve publicaciones periódicas: *La Esperanza*, *La Soberanía*, *La Nación* (mientras fuese ministerial), *La Época*, *La Iberia*, *Las Cortes*, *El Clamor Público* y *La España* y como periódico oficial el *Boletín Oficial de la Provincia*. Una cifra que siempre se mantuvo más o menos constante y que trataba de "mantener el equilibrio

o igualdad de periódicos de unos y otros partidos"⁷⁸. Veinticinco años más tarde las cosas no habían variado significativamente y sólo el título de las publicaciones eran una novedad: *La Correspondencia de España*, *La Iberia*, *El Demócrata*, *El Manifiesto*, *La Prensa Moderna*, *El Liberal*, *El Progreso*, *La Ilustración Española y Americana*, *Los vinos y los aceites. De Provincias*, *El Boletín Oficial*, *El Orden Público* de Burgos, *El Deber* de Soria y *La Crónica de vinos y cereales* de Zaragoza⁷⁹.

De modo que si bien era frecuente el paso por el gabinete de lectura, mientras los asistentes tomaban alguna bebida y charlaban de las últimas noticias, la mayor parte de los socios ocupaban su tiempo en jugar a las cartas y, especialmente, al mus, la tuta y el tresillo. Cada mesa de juego contenía dos velas, dos barajas (una nueva y otra usada), un cartón y el correspondiente tapete. Se cobraba por su uso un plus que, en 1865, ascendía a 5 r. de v.⁸⁰. En 1887 se decidió la aprobación de nuevas mesas de nogal pues:

"(...) en los días festivos resultan insuficientes para todos los socios que concurren y dada la afición predominante a los juegos de naipes, se acordó adquirir cuatro mesas de nogal para juego del tresillo"⁸¹.

Durante este largo periodo de más de 50 años que comprende el presente estudio no se permitieron, tal y como se estableció en sus primeros Estatutos, los juegos de azar ni las partidas de cartas en las que se jugara dinero. Bien es cierto que hubo quienes se saltaron estas normas ocultándose en las habitaciones del

⁷⁵ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 13 de enero de 1881.

⁷⁶ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 18 de enero de 1881.

⁷⁷ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 23 de febrero de 1888.

⁷⁸ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 82ª (27 de enero de 1856).

⁷⁹ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 1 de junio de 1881.

⁸⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 272ª (25 de enero de 1875).

⁸¹ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión directiva de 10 de septiembre de 1887.

conserje con el correspondiente enfado de la Junta Directiva y la consabida reconvención a los infractores⁸².

El juego que, sin embargo, más atracción y más interés despertaba entre los socios jóvenes de la Tertulia era el billar. La compra frecuente de paños, la adquisición de mejores mesas y, sobre todo, la presencia permanente de un “*mozo de billar*” encargado del tanteo, el orden y el cobro de las partidas así parece manifestarlo. Su nombre era Juan San Martín Bados (*Juanillo*), un muchacho proveniente del hospicio de Burgos del que ya hemos hablado en páginas anteriores, que dedicó toda su vida a la atención de la mesa de billar y que, a pesar de su desenvuelta actitud, siempre gozó de la confianza y del afecto de los más asiduos y del enfado de las directivas, debido a su simpatía y a su predisposición a las chanzas y las camarillas.

Durante los primeros años, los jugadores de billar debían pagar por su uso una contribución en metálico por tanteo, sistema que fue modificado a partir del año 1864 en que se solicitó de la Junta Directiva una nueva tarifa por horas que, finalmente, terminó imponiéndose⁸³. El nuevo sistema no alteró las continuas y frecuentes deudas que mantenían sus jugadores con la Tertulia por la morosidad de los pagos.

Los momentos más anhelados por los socios de la Tertulia eran, sin embargo, los bailes. Manifestaciones relativamente frecuentes a las que asistían las principales familias de los socios o de sus acompañantes. Se trataba de fenómenos sociales que se cuidaban con esmero y que exigían un cierto cuidado a la hora de adornar los salones, contratar los músicos u organizar los comités de recibimiento.

Por lo general existían algunos bailes considerados fijos, como eran los que se celebraban durante el carnaval o los que se organizaban en honor a la Virgen de las Viñas durante las fiestas patronales y, luego, otros, organizados por iniciativa de algún grupo de socios o a causa de la conmemoración de algún acontecimiento solemne, como “*el natalicio de la Augusta Princesa de Asturias*”, “*obsequiar a los srs. Oficiales de la reserva n° 3*” o la boda del Alfonso XII con María de las Mercedes de Orleans.

Los primeros, los bailes de piñata, fueron los más entretenidos de todos y los que costaron algún que otro disgusto a los directivos de la Tertulia pues era frecuente que muchos de los asistentes acudieran a ellos con máscaras y que a su conclusión se organizaran rondas y convites por las calles de Aranda. Una costumbre que, al parecer, provocó en 1860 el disgusto del cura párroco de Santa María, don Francisco Villanueva, quien se quejaba amargamente de que estos jóvenes salieran:

“(...) rondando y alborotando por las calles deteniéndose... a las puertas de las casas de los sacerdotes para prorrumpir en graves insultos contra ellos, mezclados con números a la religión, a los curas, a los frailes (...).”

El primer baile del que existe constancia en los Libros de Acuerdos de la Tertulia se dio en el mismo año 1849, recién finalizadas las fiestas de septiembre en honor, se dice, a las “*señoras de Aranda y forasteros*”⁸⁴. La invitación era, evidentemente, personal. Unos meses más tarde se celebraron dos bailes coincidiendo con el domingo y el martes de carnaval, experiencia que se repitió en 1850 y en años posteriores “*con o sin máscaras*”, pues según decían sus promotores:

⁸² A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 253ª (2 de enero de 1869).

⁸³ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 217ª (7 de febrero de 1864).

Carta del gobernador Francisco de Otazu al alcalde de Aranda del 10 de marzo de 1860. Avo. fam. Jimeno.

⁸⁴ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 28 (29 de agosto de 1849).

“(...) los carnavales eran días destinados al placer y regocijo en todas partes y que no había población alguna de consideración en que se contase con sociedad de recreo que no se solemnizasen esos días con esta clase de diversiones(...)”⁸⁵

La organización de los bailes exigía un afinado protocolo. Después de solicitar a la Junta Directiva su realización, se llevaba a cabo una votación en la que se evaluaban los costes y la forma de asumirlos. Los bailes podían ser, por tanto, “*por suscripción*” o pagaderos con los fondos de la Tertulia. En caso necesario se requerían permisos al Ayuntamiento o al gobernador de la provincia, especialmente si el baile era durante el carnaval. Luego se llevaba a cabo el convite y, en ocasiones, se decoraban los salones de modo especial⁸⁶. También se organizaban comisiones “*para recibir a las señoras*”⁸⁷, para “*el arreglo del tocador*” o “*para reconocer a los que se presenten con disfraz*”⁸⁸.

A estos bailes asistían familias enteras, invitados y forasteros que guardaban un protocolo y una solemnidad impuesta por normas y costumbres establecidas previamente. Por regla general se contrataban músicos de fuera, a pesar de que a comienzos de la década de los años 50 existió en Aranda una Sociedad Filarmónica formada por muchachos de la localidad dirigidos por el señor Joaquín Bonifaz⁸⁹, cuya intención era tocar durante estas veladas en los Salones de la Tertulia:

“(...) sin retribución ni emolumento alguno y que únicamente prestaban sus trabajos en obsequio de la Tertulia..., que los gastos serían escasos y cortos..., (y que habría) alumbrado y agua con azucarillos para los que gustasen tomarlos”⁹⁰.

Los directivos de la Tertulia procuraron eliminar en lo posible el riesgo de cualquier alteración del orden, a pesar de lo cual los bailes de carnaval siguieron celebrándose sin casi interrupción. Se invocaba, en estas ocasiones, a la educación y la crianza de los miembros de una Sociedad “*modélica*”⁹¹. Y si bien es cierto que hubo momentos delicados en los que los ánimos de los concurrentes subieron de tono provocando algún que otro alboroto, lo normal era que todo transcurriera con orden y no sin cierta solemnidad.

Una de estas discordias, excepcionales por otra parte, se produjo en junio de 1869, con motivo del paso de unos músicos extranjeros por Aranda. El altercado se desarrolló de la manera siguiente. La Junta Directiva de la Sociedad contrató con los músicos una velada en donde se comprometieron a tocar arpa, violín y vihuela, de 8:30 a 11:00 de la noche del día 4 de junio. El caso es que algunos asistentes al baile se molestaron cuando los músicos y los danzantes sobrepasaron la hora acordada previamente, interrumpiendo la actuación con indisimulado enfado, pues consideraban su prolongación innecesaria y fuera de contrato.

⁸⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 46 (18 de febrero de 1851).

⁸⁶ En 1886 se contrató al pintor Celedonio Muñoz para “*que realice un modesto dibujo en el techo del salón*” A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 9 de septiembre de 1886.

⁸⁷ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 11 de febrero de 1888.

⁸⁸ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 19 de febrero de 1887.

⁸⁹ Se dio cuenta de una invitación presentada por la Comisión Directiva y auxiliar de la Sociedad Filarmónica en la que se solicitaba a la Tertulia una subvención mensual para la compra de instrumental. Se aprobó una cantidad alzada de 320 r. de v. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 48 (26 de marzo de 1851).

⁹⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 46 (18 de febrero de 1851).

⁹¹ En la Junta General de 1893 se dice que “*..se han dado los bailes acostumbrados y hemos visto desfilar por este Salón a las bellas y elegantes hijas de este pueblo y algunas forasteras, saliendo complacidas y obsequiadas por los jóvenes socios como era de esperar de su distinguida educación*”. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1893.

Al día siguiente la Junta Directiva de la Tertulia al completo presentó la dimisión de sus cargos, renuncia que no les fue admitida⁹².

En alguna ocasión también fueron invitados a los salones de la Tertulia otro tipo de artistas como prestidigitadores o ilusionistas que, por casualidad o por algún compromiso, recalaban en la villa para deleite de la chiquillería.

Otro elemento esencial en la vida cotidiana de la Sociedad de finales de la centuria fue la música de piano. La Junta Directiva adquirió en 1880 un piano en la casa Marcheky de Valladolid y durante todo el resto del siglo XIX la Tertulia contó siempre con un pianista en su nómina. Su actividad musical animaba las veladas de los asiduos tocando en los salones de la Sociedad algunos temas conocidos por los asistentes, mientras se jugaba a las cartas y al billar o se charlaba de los últimos sucesos políticos o sociales. Un complemento musical que tuvo, también, sus detractores, pues había quien consideraba que, a causa de la antigüedad del instrumento y de su mal estado, su presencia era un auténtico estorbo, *"molestando a los socios en vez de distraerles"* y creando discordias entre los jóvenes *"porque unos desean oír himnos patrióticos y políticos de una época y otros no"*⁹³. Al primer pianista, el señor Bonifacio Lastiry, le sustituyó en 1886 otro nuevo músico, llamado Francisco Benito.

6.- AUXILIOS Y SOCORROS DE EMERGENCIA: EL COMPROMISO BURGUÉS CON LOS MÁS DESFAVORECIDOS.

Los socios de la Tertulia no fueron ajenos a la realidad social que vivía Aranda en esta segunda mitad del siglo XIX y no fueron pocas las intervenciones *"filantrópicas"* en las que participaron donando dinero en metálico o sumándose a las

frecuentes suscripciones que se organizaban cuando sucedía una catástrofe.

Resulta por ello significativa la generosidad con que participaban las clases dominantes, representadas en una sociedad de recreo como la Tertulia, en cualquier momento de infortunio o de desgracia individual o colectiva de sus convecinos. Un óbolo que servía obviamente para reducir la fatalidad del momento o para aligerar el dolor de una desgracia en una época en que eran pocas y lentas las ayudas de la Administración, pero que respondía, también, al interés de dulcificar la conciencia colectiva del grupo social dirigente, más afortunado y, por lo general, menos expuesto a las desgracias.

Eliminados, prácticamente, los recursos de las organizaciones religiosas tradicionales vinculadas a la caridad cristiana, como los hospitales, las obras pías, las cofradías, etc y carentes los ayuntamientos de fondos especiales y de recursos materiales y humanos para soliviantar fenómenos extremos de calamidad o infortunio, la sociedad civil burguesa necesitaba promover acciones concretas y limitadas en el tiempo que aligerasen el dolor y el sufrimiento provocados por una catástrofe o por una contrariedad no prevista.

Tenemos constancia de muchas de estas entregas pecuniarias que, por motivos diversos, sacudieron la conciencia de los miembros de la Tertulia y que les llevaron a sumarse al sentimiento colectivo de apoyo y solidaridad a una causa considerada por la mayoría como injusta o desgraciada. Un fenómeno muy habitual en este momento en el que la caridad y la protección a los colectivos menos favorecidos no hacía más que maquillar una injusta estructura de la propiedad y una abusiva diferenciación social. Sólo unos pocos poseían la mayor parte de la

⁹² El escándalo fue promovido por dos socios que se opusieron abiertamente *"... a que se bailase en la misma la última bora del concierto según convenio de la Comisión con los músicos Extranjeros (por lo que) los individuos de ésta presentaron su dimisión que los srs socios se negaron a admitir"*, dándoles por unanimidad un voto de confianza. A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 261ª y 262ª (4 y 6 de junio de 1869).

⁹³ Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1887.

riqueza y de los medios de producción, frente a la mayor parte de los vecinos de Aranda y su territorio más próximo, cuyo sustento dependía básicamente de su trabajo y, por tanto, permanecía expuesto permanentemente a las arbitrariedades de las cosechas, los fenómenos meteorológicos, las condiciones laborales impuestas por los mayores propietarios o las veleidades propias de la salud y de la edad.

La mayor parte de las ayudas suscritas por la Sociedad fueron motivadas por calamidades o por enfermedades contagiosas, como el cólera del año 1855. Una epidemia que movilizó a toda la sociedad arandina y, como no podía ser de otra manera, también a los miembros de la Tertulia, quienes según manifestaron en sus Libros de Acuerdos estuvieron “*siempre*” dispuestos y en primera posición en “*coadyuvar a semejantes actos de humanidad*”⁹⁴. Una situación similar se produjo durante el año 1865, aprobándose una donación a la Junta de Beneficencia Local de 100 r. de v. diarios con la que poder socorrer a 25 enfermos pobres si la epidemia llegase a afligir a la población⁹⁵.

Pero no sólo las enfermedades movilizaron a los miembros de la Tertulia en su deseo de aliviar una situación difícil. La guerra de África de 1860 exigió también el auxilio y la colaboración de toda la sociedad arandina y, por consiguiente, de la Sociedad de recreo. En esta ocasión la Tertulia aprobó una suscripción de 1.000 r. de v. para “*socorrer a los inutilizados que resulten de la guerra en África de este pueblo*” y con otra de 200 r. de v. como colaboración a la iniciativa liderada por los estudiantes y la juventud de Aranda que deseaban organizar:

“(…) *alguna función dramática para aumentar todo lo posible el donativo a los que con tanta gloria riegan con su sangre el campo Africano*”⁹⁶.

A la guerra en Marruecos se sumó en Navidades de aquel año y durante los primeros días de 1861 la grave inundación del río Duero que arrasó los barrios del Espolón, Santa Ana y Tenerías, repercutiendo gravemente:

“(…) *en los infelices que les habitaban y el estado de necesidad en que se encuentran... (por lo que) el Ayuntamiento y la Junta de Socorro se proponen construir casas morada para los que se han quedado sin hogar, sin asilo y sin albergue*”⁹⁷.

Tras una dilatada deliberación se decidió que la Tertulia suscribiera una donación de 2.000 r. de v. para remediar, en lo posible, a los afectados de dicha riada. Las repercusiones de aquel funesto acontecimiento fueron tan considerables que sólo la ayuda del Gobierno pudo aligerar las pérdidas de las familias que residían junto a alguno de los ríos arandinos.

Menos frecuentes eran las suscripciones debidas a causas políticas, aunque bien es cierto que no fueron totalmente desconocidas. En 1854 los socios de la Tertulia decidieron apoyar la suscripción de socorro promovida por el recién elegido Ayuntamiento de Aranda de Duero con el propósito último de aliviar a “*las viudas, huérfanos y eridos en las jornadas del 17, 18 y 19 de julio a consecuencia del Alzamiento Nacional*”. La Sociedad se sumó con 240 r. de v.⁹⁸.

En determinadas ocasiones las desgracias que movilizaron las conciencias de los miembros de la Tertulia no se circunscribieron al territorio más próximo y se sumaron a iniciativas de carácter nacional, como la ocurrida en 1885 con motivo de los terremotos de Granada y Málaga. Se trataba, generalmente,

⁹⁴ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 76 (25 de noviembre de 1855).

⁹⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Junta General del 27 de octubre de 1865.

⁹⁶ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta 114 (9 de enero de 1860).

⁹⁷ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Junta General de 20 de febrero de 1861.

⁹⁸ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 68 (3 de agosto de 1854).

de circunstancias extremas que tuvieron una gran repercusión mediática. Así, movidos por la triste situación:

*“de la clase jornalera y proletaria de la localidad a efecto de la escasez de trabajo por lo riguroso de la estación y con el propósito de aliviar la precaria situación de aquellos en algún tanto”, se acordó: “(...) abrir una suscripción voluntaria que fuera expuesta en los salones de este círculo para que con el producto que se entregue, distribuirlo en la forma que se crea más conveniente”*⁹⁹.

En un principio se decidió enviar un donativo de 100 pts. a través de la suscripción organizada por el periódico *El Imparcial*, pero se retrasó el envío y la suscripción quedó cerrada. La cantidad finalmente recogida alcanzó la cifra de 140 pesetas. que fue enviada directamente al presidente de la Unión Mercantil, para que se dedicara a raciones de pan, alubias y tocino que, según su propia manifestación, debía distribuirse entre las personas que se considerasen más menesterosas y que estuviesen alojadas en sus dependencias.

Al hablar de este tipo de donaciones benéficas promovidas por la Sociedad no debemos olvidar tampoco las limosnas entregadas a personas particulares que, por un motivo especial, necesitaban ayuda urgentemente. Individuos de todo tipo o condición que llamaron a la puerta de la Junta Directiva vigente exponiendo la gravedad de su problema. Ese fue el caso de un tal conde de Walesicour que, a su paso por Aranda, solicitó algún dinero a través de varios socios. Se le socorrió finalmente con 100 r. de v¹⁰⁰. También se ayudó a un socio cuya hija se encontraba gravemente enferma¹⁰¹, a las monjas Bernardas¹⁰²,

a Pedro Bellella¹⁰³, a Mariano Díez, para la “reedificación de la casa que habitaba reducida a cenizas el 15 de septiembre” de 1863¹⁰⁴ o a Josefa Ocejo.

La positiva disposición de los miembros de la Tertulia hacia algunas solicitudes individuales de socorro, en cualquier caso muy limitadas en el tiempo en que se produjeron y en sus beneficiarios, era vista con preocupación por algunos socios que consideraban que la Tertulia debía limitar en lo posible dicha práctica, pues “se hacían ya demasiado frecuentes”¹⁰⁵. Una manifestación particular que debemos entenderla dentro del marco de una Sociedad dispuesta sólo a colaborar con las necesidades de los pobres y los menesterosos desde la óptica de la caridad y la asistencia benéfica. Limosnas que, en cualquier caso, no servían lo más mínimo para aliviar una situación flagrante de injusticia social, en la que sólo los jóvenes de las familias menos favorecidas realizaban un servicio militar demasiado largo y gravoso, en donde escaseaba el trabajo y los salarios apenas servían para lograr una miserable subsistencia llena de privaciones y carente de recursos mínimos con respecto a la salud, la higiene o la educación.

Sólo a partir de 1885 se intentó organizar de una manera sistemática la entrega de fondos por parte de la Tertulia a los individuos más desfavorecidos de manera que respondieran “a este sentimiento de humanidad, merced al cual muchos pobres y honrados obreros pudieron llevar pan a sus hijos”¹⁰⁶. La emergencia de la situación movió a los directivos de la Sociedad en aquel momento a adelantar las cuotas de modo que sirvieran para poder atender con urgencia a los vecinos de Aranda más pobres y desvalidos. Se realizaron los correspondientes

⁹⁹ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 12 de enero de 1885.

¹⁰⁰ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 83 (12 de mayo de 1856).

¹⁰¹ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 200 (5 de enero de 1863).

¹⁰² A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 270 (31 de marzo de 1870).

¹⁰³ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 207 (20 de marzo de 1863).

¹⁰⁴ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 210 (9 de octubre de 1863).

¹⁰⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta n° 218 (12 de febrero de 1864).

¹⁰⁶ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1885.

preparativos y, tan pronto como se pudo, se llevó a efecto la entrega de auxilios y socorros más urgentes.

La iniciativa fue considerada un éxito completo por los socios de la Tertulia, lo que animó a los señores Faustino Moreno, Félix Berdugo, Lucio Brogeras y otros a repetir la experiencia unos meses más tarde, a causa de las heladas y la nieve caída a comienzos del año 1888. En esta nueva ocasión, solicitaron a sus compañeros de Sociedad un anticipo de las mensualidades de marzo y abril de aquel año para *“aplicarlo al socorro de las clases jornaleras y proletarias de esta población reintegrándose la Sociedad de este anticipo con el producto de varias funciones dramáticas”* que en el recinto del Teatro se iban a organizar semanas más tarde¹⁰⁷. Aceptada *“en el fondo”* dicha proposición se acordó que se hicieran repartos de pan, carne, tocino y alubias a razón de un pan, media libra de vaca, un cuarterón de tocino y una libra de judías por cada ración distribuidas por bonos *“que los mismos socios se encargarán de llevar al domicilio de los auxiliados... nombrando a tal efecto parejas de socios”*¹⁰⁸.

Para organizar mejor las entregas se solicitó del Ayuntamiento de Aranda una lista nominal de las personas más necesitadas, otra del cura párroco y otra de la Conferencia de San Vicente de Paúl, una organización con implantación en toda España de la que formaban parte, básicamente, señoras pertenecientes a la burguesía local que dedicaban parte de su tiempo y esfuerzo a la caridad cristiana. Se organizaron los lotes, se dispusieron las parejas y se llevaron a efecto las entregas domiciliarias con el consiguiente alborozo y, por qué no decirlo, sonrojo, de expendedores y receptores:

*“(...) con cuanto entusiasmo fue acogida... y con que éxito se realizó... Por fin un sol primaveral fundió las nieves y los hielos y alejó los horrores del hambre”*¹⁰⁹.

No acabaron aquí, sin embargo, los problemas y las dificultades de lo más necesitados en los momentos en que las inclemencias del tiempo o la pérdida de las cosechas sacudían la miserable vida de los desfavorecidos. Unos pocos años más tarde, el 29 de mayo de 1899, el hielo volvió a afectar muy gravemente a los viñedos de la comarca, perdiéndose totalmente las cosechas. Una nueva inclemencia meteorológica volvió a suscitar en la Sociedad la necesidad de mantener un fondo económico, a modo de caja, que paliara las eventualidades de este tipo¹¹⁰. Una propuesta que, finalmente, nunca se llevó a efecto.

7.- TERTULIA Y OLIGARQUÍA LOCAL. EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CON EL TERRITORIO.

La Tertulia varió muy poco respecto a los modos y maneras de convivir y de relacionarse entre sus socios a lo largo del siglo que estamos analizando. Adelfo Benito y Santos Arias de Miranda señalan en su aludido trabajo que durante los primeros tiempos era frecuente ver a las *“personas graves”* pasear por los salones de la Sociedad *“arriba y abajo... durante horas y horas”*, al tiempo que los más jóvenes se levantaban de sus asientos a su paso saludándoles con educada cortesía¹¹¹. Manifestaciones que fueron relajándose con los años y que tendieron a sustituirse poco a poco por un tipo de convivencia menos formal y más espontánea. Siempre existieron, en cualquier caso, espacios destinados a los más jóvenes en que el bullicio y la jovialidad de los asistentes chocaba con la severidad de los socios mayores y más cir-

¹⁰⁷ Las representaciones teatrales se celebraron durante cuatro sesiones a lo largo de los meses de marzo y abril. Se recaudaron finalmente 197 pts. y 44 ctms.

¹⁰⁸ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 27 de febrero de 1888.

¹⁰⁹ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1888.

¹¹⁰ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1899.

¹¹¹ BENITO Adelfo y ARIAS DE MIRANDA, Santos: *Cosas del siglo pasado...*, ob. cit. pp. 178 y 179.

cunspectos, de modo que la Tertulia tuvo un componente intergeneracional en el que jóvenes y adultos se repartían amistosamente espacios y tiempos.

Sea como fuere la Tertulia era para muchos de ellos la confirmación de su mayoría de edad y la corroboración de formar parte de un club al que pertenecían por derecho de nacimiento. No debe resultarnos extraña, por tanto, la emoción que se desprende del relato de Adelfo Benito y Santos Arias de Miranda cuando describen su acceso, por vez primera, a los salones de la Tertulia como socios de número¹¹². Y es que muchos de sus socios pasaron una buena parte de sus vidas en las habitaciones de la Sociedad, en donde convivieron con amigos de la infancia, conocieron a las que serían sus esposas en animadas veladas familiares y envejecieron jugando a los naipes, charlando o leyendo los periódicos de Madrid y provincias.

La Tertulia fue el centro de la vida burguesa de Aranda a lo largo de todo el siglo XIX y buena parte de la centuria siguiente. La vitalidad de la asociación seguía basándose en la complacencia y en el bienestar de sus propios socios. Su éxito fue tal que, con otros nombres y otros destinatarios, su estructura y su filosofía fue imitada por otras sociedades formadas por las clases medias o, incluso, por trabajadores manuales que, en cualquier caso, gozaron, también, de una indudable popularidad.

La primera de ellas fue el Casino Artístico, sociedad que fue fundada en 1865. El Casino gozó pronto de gran predicación por una buena parte

Anuncio
Se Suplica a los Señores Socios a nombre del Sr. Presidente, Que dejen libres y a disposición del Ilre Ayuntamiento Constitucional las habitaciones en los días 12 y 13 del corriente mes de Setiembre desde la hora de las siete y media de sus respectivas noches hasta la conclusión de los Juegos artificiales conforme a la escritura de arriendo.

C. P.
Adelfo Benito



C. S.
Manuel S. Pardo

Anuncio para el uso de los regidores del Ayuntamiento del balcón de la Tertulia. Archivo familia Jimeno.

de los vecinos de Aranda por ser menos rígida y, desde luego, menos elitista que su predecesora¹¹³.

La segunda fue el Círculo Ribereño, una sociedad fundada en 1885 por Quintín Martín Galán. También gozó esta agrupación de un enorme éxito, especialmente entre los labradores y personas menos pudientes, que llenaron sus habitaciones hasta bien entrado el siglo XIX en que fue poco a poco diluyéndose¹¹⁴.

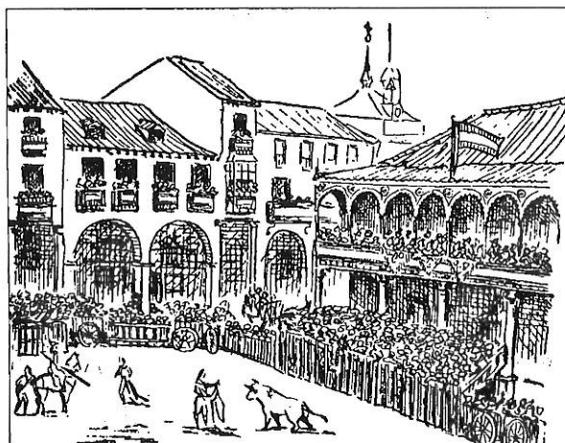
No hubo, prácticamente, rivalidad entre ellas, pues ni sus socios ni sus juntas directivas tenían demasiado en común y salvo alguna circunstancia concreta y muy localizada (como cuando compartieron telegramas durante la guerra de África¹¹⁵), no existieron demasiadas ocasiones de relacionarse. Tampoco tuvo la Tertulia muchas ocasiones ni necesidad de hermanarse con otras Sociedades de ciudades próximas y, salvo algún breve intercambio de correspondencia, su vida transcurrió a lo

¹¹² Adelfo Benito y Santos Arias de Miranda fueron admitidos en la Tertulia en Junta General de 31 de diciembre de 1901. A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1901.

¹¹³ BENITO Adelfo y ARIAS DE MIRANDA, Santos: *Cosas del siglo pasado...*, ob. cit. pp. 172 y 173.

¹¹⁴ BENITO Adelfo y ARIAS DE MIRANDA, Santos: *Cosas del siglo pasado...*, ob. cit. p. 173.

¹¹⁵ Nos referimos a los gastos producidos por los telegramas remitidos por la agencia "Fabra", pues los socios deseaban "tener noticias prontas de la campaña de nuestro ejército en el Riff", al objeto de que resultaran más económicas se invitó a los presidentes de ambas Sociedades para que se remitieran dos telegramas diarios. A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 31 de diciembre de 1893.



Corrida de toros en la Plaza Mayor de Aranda, con asistencia de autoridades y público en los balcones de la Tertulia (S. XIX)

largo de todo el siglo XIX de forma aislada e independiente¹¹⁶.

La vida de la Tertulia estuvo, por tanto, determinada por una cierta endogamia, en la que los actos y los sucesos transcurrían plácidamente bajo principios generalistas tan en boga en la España de Isabel II – e, incluso, en la de Alfonso XII – de “economía y moralidad”. Unas normas precisas y un estricto sistema democrático (se levantaban de sus asientos o no a la hora de votar un acuerdo) regía un funcionamiento presidido por juntas directivas elegidas anualmente y formadas por cinco socios: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y bibliotecario.

Hubo a lo largo de los años, como es lógico y natural, un lento proceso de adaptación a los nuevos tiempos y un indudable esfuerzo por mejorar normas y reglamentos que facilitaran el funcionamiento interno. Se aprobaron unos nuevos

Estatutos en mayo de 1871, durante la Junta Directiva presidida por Luis Catalán, en donde se definieron definitivamente las diferencias entre socios de número, socios presentados y socios honorarios¹¹⁷. Casuística que venía provocando algunos problemas internos desde hacía tiempo. Los Estatutos de 1871 fueron revisados siete años más tarde, bajo la presidencia de Diego Arias de Miranda¹¹⁸. En esta ocasión no sólo se aprobaron en Junta General unas nuevas normas, si no que, incluso, se incluyó un *Reglamento para el uso interior de la Tertulia de Aranda* al que acompañaba un anexo de obligaciones del mozo de billar¹¹⁹.

El horario de la Tertulia era muy amplio. El conserje iniciaba su actividad a las 7 de la mañana en invierno y a las 6 en verano y sus dependencias permanecían abiertas “*hasta que no haya ningún socio*” y, en cualquier caso, nunca antes de las 23:00 horas. Éste, además, debía vivir en la casa y, entre otras obligaciones, tenía que suministrar las bebidas, el petróleo para las luces o el carbón para las estufas. Podía ayudarse de dos criados que, obligatoriamente, debían usar “*traje de uniforme adoptado por la sociedad la cual le facilitará únicamente las iniciales para la gorra y para las solapas de la americana*”¹²⁰.

La única bebida que quedó excluida del servicio de la propia Tertulia era el vino, aunque fuera del país. Una norma que tenía que ver, desde luego, con la vinculación que tenía este producto con las clases populares y su consumo en tabernas, figones y bodegas. La incorrección de uno de los socios al saltarse esta norma, fue entendida por los directivos como un hecho grave, lo que originó un animado debate interno

¹¹⁶ En 1853 se recibe una comunicación del Casino de Numancia en Soria en donde se invita a la Tertulia a mantener correspondencia mutua que pueda servir a los asociados de ambas entidades a participar en sus respectivos establecimientos con sólo presentar las patentes. A.T.A Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 61 (22 de septiembre de 1853).

¹¹⁷ A.T.A Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 287 (11 de mayo de 1871) y A.T.A Libro II de Acuerdos (1871-1888), pp. 1 a 5.

¹¹⁸ A.T.A Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 62 (26 de enero de 1878) y Junta General de 28 de febrero de 1878, pp. 42 a 48.

¹¹⁹ A.T.A Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 97 (26 de diciembre de 1879).

¹²⁰ A.T.A Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta 97 (26 de diciembre de 1879).

PRESDENTES DE LA TERTULIA DE ARANDA (1848-1900)

1848	Víctor Calderón	1875	Pedro Sánchez Arribas
1849	Pantaleón Bonifaz Pecharromán	1876	Víctor Sánchez Arribas
1850	Manuel de la Fuente Andrés	1877	Luis Catalán López del Prado
1851	Vicente Ortega Pascual	1878	Diego Arias de Miranda
1852	Simón Ponce de León Gómez	1879	Diego Arias de Miranda
1853	Matías Galán	1880	Vicente Ortega Pascual
			Lucio Brogeras Cano
			Diego Arias de Miranda
1854	Pedro Sánchez Arribas	1881	Faustino Moreno Portela
1855	Martín Guinea*	1882	Tomás Martínez Serrano
1856	Matías Galán	1883	Bartolomé Luis Calderón
1857	Pantaleón Bonifaz Pecharromán	1884	Santiago Sanz Pastor
1858	Manuel de la Fuente Andrés	1885	Eduardo Soler Toribio
1859	Pedro Sánchez Arribas	1886	Manuel Ruiz Zorrilla
1860	Evaristo Calderón y Fernández Montoya	1887	Bartolomé Luis Calderón
1861	Lucas Benito Hernando	1888	Faustino Jimeno
1862	Tomás Martínez Serrano	1889	Faustino Jimeno
1863	Manuel Vela Campos	1890	Castor Martín de Miguel
1864	Matías Galán	1891	Gregorio Martín y Alonso
1865	Manuel de la Fuente Andrés	1892	Gregorio Martín Alonso
			Lino Ugarte.
1866	Vicente Ortega Pascual	1893	Lino Ugarte
1867	Joaquín Bonifaz Pecharromán	1894	Bernabé Berzosa Bosch
1868	Diego Arias de Miranda	1895	Alejandro Berdugo y Ortiz
1869	Leopoldo Ponce de León	1896	Feliciano del Pecho
1870	Alejandro Arranz	1897	Félix Berdugo Ortiz
1871	Luis Catalán López de Prado	1898	Quintín Martín Galán
1872	Pedro Sánchez Arribas	1899	Arturo Ugarte
			Félix Berdugo Ortiz
1873	Tomás Martín y Galán	1900	Mariano Gómez Bonilla
1874	Francisco Borja del Pecho		Germán Moreno.

Fuente: Archivo de la Tertulia de Aranda. Elaboración propia

que acabó con la expulsión del infractor. Conocemos los hechos en detalle, pues su repercusión fue muy comentada en aquellos días. Pedro Mediavilla solicitó del asistente un día de primavera de 1883 medio cuartillo de vino y, al denegárselo éste, subió el mismo un vaso de vino haciendo alarde de su acto a los demás socios. Tal actitud fue considerada una falta de consideración *“por ser la primera vez que en treinta y cinco años que lleva de existencia la Sociedad no había habido ningún socio que faltase a la Sociedad como lo ha hecho D. Pedro Mediavilla”*. El señor Mediavilla se quejó del trato y abandonó la sala *“de una manera despreciativa”*, diciendo que:

*“(…) le importaba poco la comisión, ni la sociedad, pasándoles por cierto sitio o partes que el pudor y respeto al sitio donde se halla le prohíbe el pronunciar”*¹²¹.

Unos años más tarde la medida fue abolida y el vino - aunque fuera del país - pasó a formar parte de las bebidas de la Sociedad siempre y cuando fuera servido *“en vasijas adecuadas”*¹²².

La educación y las normas de comportamiento estricto mantenidas por las juntas directivas de la Sociedad durante este primer periodo de la Tertulia incidían en la responsabilidad de las clases dirigentes de mantener el orden y el decoro. Conceptos que representaban de alguna manera el baluarte de su propio estatus social. En su alegato, señalaban, *“el buen juicio y fina educación de los asociados”*, pues:

*“(…) hacemos el pequeño sacrificio de dejar a la puerta el genio, opiniones y la parte exaltada de nuestro temperamento para que todo sea tolerancia, moderación y expansión fraternal”*¹²³.

En efecto, la mayor parte de los socios de la Tertulia formaban parte de la clase dirigente del municipio. De modo que, a pesar de que algunos de ellos pertenecían a partidos políticos diferentes, todos tenían en común formar parte de una misma ideología liberal burguesa. Así, en la década de los años 60 compartieron sus salones individuos próximos al Partido Moderado de tendencia neo-católica, como Eulogio Berdugo o Isidoro Martín Vicario, con los *resellados* de la Unión Liberal, como Manuel de la Fuente Andrés, Vicente Ortega o los hermanos Sánchez Arribas. Junto a éstos había también elementos próximos al Partido Progresista, como Tomás Martínez Serrano, Toribio Sanz Pastor o el comerciante Manuel Sainz Pardo o miembros del Partido Demócrata, quienes, durante el Sexenio Democrático (1868-1874), se disgregaron en radicales (Faustino Moreno Portela) y republicanos (Manuel Vela, Lucio Brogeras Cano, Ceferino Requejo).

Todos ellos, en uno u otro momento, ocuparon cargos de responsabilidad en la Sociedad y formaron parte de sus juntas directivas, sin necesidad de que sus opiniones políticas transgredieran el ámbito “sagrado” de la Tertulia. Una salvaguarda lógica, pues a pesar de sus diferencias políticas e ideológicas, les unía el interés por el progreso y el desarrollo del territorio, pero, también, la defensa y la perpetuación de sus prerrogativas como miembros del colectivo liberal/burgués del municipio. Los límites para formar parte o no de la Sociedad correspondían, por tanto, a los propios aspirantes y a su propia consideración de pertenencia a la clase social dirigente del municipio. Sólo hemos encontrado un caso, el de Vito Fuentenebro, en el que se rechazó su candidatura de acceso, tras la votación efectuada del modo preceptivo, con bolas blancas y negras¹²⁴.

Resulta por tanto imposible separar durante todo este tiempo el devenir de la Sociedad y el del propio

¹²¹ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General de 4 de junio de 1883.

¹²² A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Comisión Directiva de 23 de abril de 1888.

¹²³ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 127 (31 de diciembre de 1861)

¹²⁴ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 202 y 204 (19 de enero y 9 de febrero de 1863).

municipio. El éxito de cualquiera de los ayuntamientos tenía, generalmente, su repercusión en la Sociedad. Una identificación lógica si tenemos en cuenta el número de asociados que tuvieron en algún momento de sus vidas responsabilidades públicas. Así, en este periodo de sólo 50 años, encontramos, un senador vitalicio (Manuel de la Fuente Andrés), cinco diputados a Cortes (Vicente Ortega Pascual, Diego Arias de Miranda, Faustino Moreno Portela, Lucio Brogeras Cano y Félix Berdugo Ortiz), varios diputados provinciales y un importante número de alcaldes: Pedro Sánchez Arribas, Joaquín Puello Ballester, Evaristo Calderón, Eduardo Soler Toribio, Antonio Merino Miguel, Dionisio Miguel Cuesta, Fermín Rojas Gaitero, Francisco Borja del Pecho, Manuel Fuentenebro Oquillas, Evaristo Miguel, etc.

No cabe la menor duda, por tanto, que los intereses de la Tertulia y, por supuesto, de sus asociados, coincidían generalmente con los de las instituciones que representaban y, en especial, con el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Una simbiosis que podemos encontrarla en numerosos actos y celebraciones que tenían en la Sociedad su particular reflejo. Así, en 1850, la Tertulia contribuyó generosamente a la adquisición de un reloj público que deseaba adquirir el Ayuntamiento y a la hora de justificar su adquisición no dudaba en recomendar su utilidad y sus virtudes, especialmente en lo referente a la hora de:

*“(...) empezar sus ordinarias tareas unos y cumplir otros con sus deberes, los propietarios y los obreros tienen precisión de escuchar una sola campana, como los empleados del socorro, de la municipalidad y los dependientes de los Tribunales (...)”*¹²⁵.

El 1 de enero de 1873 se celebró con gran solemnidad en Aranda y, por supuesto, también en la Tertulia la inauguración del canal de Aranda. El acto quedó reflejado en los Libros de Acuerdos de

la Sociedad con minuciosa descripción, en la que se relata el desplazamiento de la comitiva hasta el término de La Hijosa, los discursos, el convite, así como el baile que se celebró con tal motivo y el nombramiento de socio honorario de la Tertulia al ingeniero de las obras del canal, Gustavo Uribe y de Calle¹²⁶.

Y aunque es cierto que las relaciones entre ambas instituciones: Ayuntamiento y Tertulia, fueron siempre fluidas y cordiales, no lo es menos que tuvieron algunas discrepancias de carácter puntual, en realidad más anecdóticas que reales. Una de ellas tuvo que ver con la ocupación del balcón de la Tertulia durante las celebraciones festivas. Un derecho que venían ejerciendo los miembros del Ayuntamiento desde antes de la ocupación del edificio por la Sociedad y que se fue restringiendo con el paso de los años al uso parcial de los regidores de uno sólo de sus lados. La situación se agravó en 1878 en que la Junta Directiva de la Tertulia no accedió a ceder este espacio a causa de las obras que se estaban efectuando. Sólo permitió a los capitulares ocupar el balcón con motivo de los fuegos artificiales, pero con indicación de que fuera sólo una:

*“(...) comisión compuesta del Presidente del Ayuntamiento o quien haga su vez y de otros dos señores concejales con un alguacil para su servicio debiendo ocupar la parte extrema del balcón por el lado derecho según se entra en el mismo”*¹²⁷.

La costumbre de usar el balcón de la Tertulia por parte de la Corporación municipal fue cayendo en desuso y, después de los inconvenientes y las limitaciones señaladas por la Sociedad, dejó de solicitarse.

También se vivieron con la lógica alegría los éxitos y los triunfos de algunos vecinos de Aranda,

¹²⁵ A.T.A. Libro I de Acuerdos (1849-1870). Acta nº 40 (22 de octubre de 1850).

¹²⁶ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta nº 4 y 6 (2 y 3 de enero de 1873).

¹²⁷ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta nº 39 (4 de abril de 1876).

generalmente socios de la Tertulia, o hijos de socios que, por uno u otro motivo, alcanzaron un reconocimiento público a nivel nacional. En abril de 1874 la Junta aprobó felicitar al teniente general Melitón Catalán, uno de los héroes de la Guerra Carlista cuya trayectoria militar le había llevado hasta los más altos escalafones del ejército de España¹²⁸. Una circunstancia que se repitió en julio de 1888 con Diego Arias de Miranda, nombrado en aquella fecha director general de Obras Públicas y, en especial, con el comandante Maximino Requejo, hijo del célebre Ceferino Requejo, quien protagonizó a finales de 1895 la acción de guerra de Maltiempo en Cuba. En aquella ocasión se decidió telegrafiarle, nombrarle socio adoptivo y comprar una espada que conmemorara el hecho de armas¹²⁹.

La vida de la Sociedad transcurrió tranquila durante los últimos años del siglo XIX, “firme garantía de su existencia”, sin ser “turbada por el más breve indicio de disgusto”¹³⁰. Seguía barajándose la posibilidad de reformar sus reglamentos, aumentar la cuota de entrada, reformar sus instalaciones y celebrar con toda la pompa que exigía la ocasión

las bodas de oro de la Asociación (2 de enero de 1898) para que, señalaban, “dentro de 50 años puedan celebrar nuestros descendientes su centenario”¹³¹.

Al finalizar el siglo y transcurridos ya 50 años de vida de la Sociedad, sólo uno de los socios fundadores, José Zaneti – el propietario de una de las posadas más populares de la localidad – vivía aún. Por el contrario, eran muchos los nuevos asociados que tomaron el relevo de sus padres, inscribiéndose en la Sociedad y formando parte activa de ella. Un recambio generacional que suponía un indudable deseo de permanencia, pues consideraban a la Sociedad más como una “reunión de familia”, que como una “casa pública”. Lucio Jimeno recordaba en el discurso leído el último día del año 1900, que la Tertulia era una herencia de sus mayores y no dudaba en señalar que nada debía variar:

“(…) puesto que en su mayor parte la forman sus descendientes, por lo que enlazándose así las sucesiones, esperamos que al terminar el próximo siglo que ha de empezar mañana se encuentre esta Sociedad a la mayor prosperidad posible”¹³².

¹²⁸ A.T.A. Libro II de Acuerdos (1871-1888). Acta n° 79 (4 de septiembre de 1878)

¹²⁹ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General del 24 y del 31 de diciembre de 1893.

¹³⁰ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General del 31 de diciembre de 1886.

¹³¹ A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General del 31 de diciembre de 1897.

¹³² A.T.A. Libro III de Juntas Generales (1881-1916). Junta General del 31 de diciembre de 1900.

